

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

15 de Noviembre de 2012

22^{da} Sesión Ordinaria

Reunión Nº 23

Presidente:

Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador
Lic. Pedro Oscar Malle – Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustelo, Eduardo Santiago
Cámpora, Rolando
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Ginestar, Mariela Silvia
Lara, Antonio
López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela
Morales, Cristian Alberto

Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Bustos, José
Castro, Mónica Beatriz

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

IV – Comunicaciones Oficiales:

- 1) Punto 3) Expediente N 2734; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Nota de la Corte de Justicia, por la que eleva renuncia al cargo de Jueza de Paz Letrada del Departamento 25 de Mayo, de la Dra. Adriana Alicia Tascheret. (p.1, 41 y sig.)

V -MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA:

- Visita de alumnos y personal docente de la Escuela Camilo Rojo del Departamento Albardón. (p.5)

VI – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 2184 – N 2206; Proyectos de Ley presentados por el Bloque Producción y Trabajo e interbloque, por los que crea la Comisión Pedagógica Especial para la Adecuación de la Ley General de Educación de la Provincia a la Ley Nacional N° 26206 y la Comisión Ley de Educación de la Provincia, respectivamente. (p. 1,5 y sig.)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N1153; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que impone el nombre de Escuela "Manuel Belgrano" a la Escuela de Educación Primaria de Adultos N° 4, de Villa Media Agua, Departamento Sarmiento. (p.1, 16 y sig.)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 0873; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica la Ley N° 5636, Código Electoral Provincial. (p.2, 21 y sig.)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente N 2244- N 2536; Nota del Consejo de la Magistratura, autos N° 2086 caratulados: "PRESIDENTE DE LA CORTE COMUNICA CARGOS VACANTES", mediante la que remite ternas para cubrir los mismos, conjuntamente con la nota por la que se integra la terna incompleta, originada por la renuncia del concursante, Dr. Luis Alberto Pelayes, para cubrir el cargo de Juez del Primer Juzgado de Instrucción en lo Penal, con la postulación del Dr. Alberto Benito Ortiz. (p. 2, 26 y sig.)
- E. **ASUNTO V:** Expediente N 1509; Nota del Auditor de la Cuenta General del Ejercicio Año 2008 del Tribunal de Cuentas, C.P.N. Miguel Fabián Ejarque, mediante la que eleva informes. (p.2, 29 y sig.)
- F. **ASUNTO VI:** Expediente N 2357; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico la realización de la película: El manto de Hiel". (p.2, 30 y sig.)

- G. **ASUNTO VII:** Expediente N 2404; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural la participación del conjunto de música de cámara "Ensamble Contemporáneo Andino" en el Festival Internacional Anual de Arte Moderno "Dos días y dos noches de la nueva música". (p. 2, 32 y sig.)
- H. **ASUNTO VIII:** Expediente N 2590; (**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Social la participación de alumnos de 3er. grado de la Escuela "Camilo Rojo" del Departamento Albardón, en la "Feria Nacional de Ciencia y Tecnología para la Educación Primaria – 2012". (p. 2, 19 sig.)
- I. **ASUNTO IX:** Expediente N 2589; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico a la Fiesta Patronal en honor a Santa Bárbara. (p. 2, 33 y sig.)
- J. **ASUNTO X:** Expediente N 2526; Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por la colocación y descubrimiento del busto del ex Presidente, Dr. Néstor Carlos Kirchner, en el acceso norte del Centro Cívico. (p. 2, 34 y sig.)
- K. **ASUNTO XI:** Expediente N 0747; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Ley N° 7412, remoción de barreras comunicacionales a fin de equiparar las oportunidades de las personas sordas e hipoacúsicas. (p.2, 36 y sig.)
- L. **ASUNTO XII:** Expediente N 2183; Proyecto de Comunicación presentado por interbloque, por el que solicita al Poder Ejecutivo, incorpore docentes para cumplir funciones de educación domiciliaria, en la Escuela Hospitalaria Sede Hospital "Dr. Guillermo Rawson" y Anexo Hospital "Dr. Marcial Quiroga". (p. 2, 36 y sig.)
- M. **ASUNTO XIII:** Expediente N 2415; Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Judicial, informe en referencia a la creación del Registro de Deudores Alimentarios, Ley 7072. (p.2, 38 y sig.)
- N. **ASUNTO XIV:** Expediente N 2584; (**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución la cual se declara de interés deportivo y turístico al "I Encuentro de Mamis Hockey sobre patines". (p. 4, 40 y sig.)

VII – Proyectos Presentados:

- 1) **Punto 2)** Expediente N 2610; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Político, Cultural, Educativo e Institucional el "Día del Taquígrafo Parlamentario", a celebrarse el 16 de noviembre. (p. 3, 41 y sig.)
- 2) **Punto 5)** Expediente N 2745; (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Religioso, Cultural y Turístico a las fiestas patronales en honor a Santa Bárbara, a realizarse en la localidad de Mogna. (p. 3, 43 y sig.)

- 3) **Punto 6)** Expediente N 2746: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara Huésped de Honor de la Provincia de San Juan al señor José Gervasio “Rony” Vargas Bertucci. (p.3, 44 y sig.)
- 4) **Punto 7)** Expediente N 2606: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la refacción y ampliación del Centro de Salud "Santa Rosa", en el Departamento 25 de Mayo. (p. 3, 45 y sig.)
- 5) **Punto 9)** Expediente N 2607: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación a destino de los fondos de regalías mineras 2012. (p. 3, 46 y sig.)
- 6) **Punto 10)** Expediente N 2608: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por interbloque, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 7° de la Ley N° 7765, Programa de sustitución de bolsas, empaques y envoltorios plásticos. (p. 3, 46 y sig.)
- 7) **Punto 11)** Expediente N 2743: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución mediante la cual se declara de interés sanitario y cultural las actividades realizadas en el “Día de la lucha contra la Obesidad”. (p.3, 47 y sig.)
- 8) **Punto 12)** Expediente N 2772: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Ley de creación de Registro de Usuarios del 0800. (p. 3, 47 y sig.)
- 9) **Punto 13)** Expediente N 2771: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Declaración mediante la cual se declara de interés, actividades vinculadas con la Fiesta de la Tradición en el Distrito Cieneguitas, departamento Sarmiento. (p. 4, 48 y sig.)
- 10) **Punto 14)** Expediente N 2761: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución convenio suscripto entre la Nación y la Provincia de San Juan, relativo a convenio realizado entre el Senado de la Nación y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan. (p. 4, 48 y sig.)
- 11) **Punto 15)** Expediente N 2758: (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Nota del Vice Decano de la Universidad Nacional de San Juan, en la que informa quiénes son los egresados con mayor puntaje en la Carrera de Abogacía y Ciencias Políticas. (p.4, 48 y sig.)
- 12) **Punto 16)** Expediente N 2770: (**INCORPORACION Y PASE A COMISIÓN**); Nota del Vice Decano de la Universidad Católica de Cuyo, en la que informa quiénes son los egresados con mayor puntaje en la Carrera de Abogacía y Ciencias Políticas. (p. 5, 49 y sig.)
- 13) **Punto 17)** Expediente N 2767: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por la cual se declara de interés la “29° Fiesta de la Tradición en Angaco, departamento Sarmiento. (p. 5, 49 y sig.)

VIII - HOMENAJES:

- Homenaje al Día de la Soberanía Nacional. (p. 50)

IX– Arrío de Banderas. (p. 51)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 8327:** Expediente N 2184 - N 2206; Por la que se crea la Comisión Pedagógica Especial para la Adecuación de la Ley General de Educación de la Provincia a la Ley Nacional N° 26206 y la Comisión Ley de Educación de la Provincia, respectivamente (p. 1, 5 y sig.)
- 2) **LEY N° 8328:** Expediente N 1153; Mediante la cual el que impone el nombre de Escuela "Manuel Belgrano" a la Escuela de Educación Primaria de Adultos N° 4, de Villa Media Agua, Departamento Sarmiento. (p. 1, 16 y sig.)
- 3) **RESOLUCIÓN N° 221:** Expediente N 2590; Por la cual declara de Interés Educativo y Social la participación de alumnos de 3er. grado de la Escuela "Camilo Rojo" del Departamento Albardón, en la "Feria Nacional de Ciencia y Tecnología para la Educación Primaria – 2012". (p. y sig.)
- 4) **LEY N° 8329:** Expediente N 0873; Mediante la cual se modifica la Ley N° 5636, Código Electoral Provincial. (p.2, 21 y sig..)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 222:** Expediente N 2244- N 2536; Mediante la cual se designa Juez del Primer Juzgado de Instrucción en lo Penal, al doctor Alberto Benito Ortiz. (p. 2, 26 y sig.)
- 6) **RESOLUCIÓN N° 223:** Expediente N 1509; Relativa a nota del Auditor de Cuenta General del Ejercicio Año 2008 del Tribunal de Cuentas, C.N.P. Miguel Fabián Ejarque. (p. 2, 29 y sig.)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 224:** Expediente N2357; Mediante la cual se declara de Interés Cultural y Turístico la realización de la película: “El manto de hiel”. (p. 2, 30 y sig.)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 225:** Expediente N 2404; Por la que declara de Interés Cultural la participación del conjunto de música de cámara "Ensamble Contemporáneo Andino" en el Festival Internacional Anual de Arte Moderno "Dos días y dos noches de la nueva música" (p. 2, 32 y sig.)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 226:** Expediente N 2589; Mediante la cual se que declara de Interés Cultural y Turístico a la Fiesta Patronal en honor a Santa Bárbara. (p.2, 33 y sig.)
- 10) **DECLARACIÓN N° 18:** Expediente N 2526; Por la que manifiesta su beneplácito por la colocación y descubrimiento del busto del ex Presidente, Dr. Néstor Carlos Kirchner, en el acceso norte del Centro Cívico. (p. 2, 34y sig.)
- 11) **COMUNICACIÓN N° 54:** Expediente N 0747; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Ley N° 7412, remoción de barreras comunicacionales a fin de equiparar las oportunidades de las personas sordas e hipoacúsicas. (p. 2, 36 y sig.)

- 12) **COMUNICACIÓN N° 55:** Expediente N 2183; Mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo, incorpore docentes para cumplir funciones de educación domiciliaria, en la Escuela Hospitalaria Sede Hospital "Dr. Guillermo Rawson" y Anexo Hospital "Dr. Marcial Quiroga". (p. 2, 36 y sig.)
- 13) **COMUNICACIÓN N° 56:** Expediente N 2415; Mediante la cual solicita al Poder Judicial, informe en referencia a la creación del Registro de Deudores Alimentarios, Ley 7072. (p. 2, 38 y sig.)
- 14) **RESOLUCIÓN N° 227:** Expediente N 2584; Mediante la cual se declara de interés deportivo y turístico al "I Encuentro de Mamy Hockey sobre patines". (p. 4, 40 y sig.)
- 15) **RESOLUCIÓN N° 228:** Expediente N 2734; Por la que se acepta renuncia al cargo de de Jueza de Paz Letrada del Departamento 25 de Mayo, de la Dra. Adriana Alicia Tascheret. (p. y sig)
- 16) **RESOLUCIÓN N° 229:** Expediente N 2610; Mediante la cual declara de Interés Legislativo, Político, Cultural, Educativo e Institucional el "Día del Taquígrafo Parlamentario", a celebrarse el 16 de noviembre (p. 3, 41 y sig.)
- 17) **RESOLUCIÓN N° 230:** Expediente N 2745; Mediante la cual declara de Interés Religioso, Cultural y Turístico a las fiestas patronales en honor a Santa Bárbara, a realizarse en la localidad de Mogna. (p. 3, 43 y sig.)
- 18) **RESOLUCIÓN N° 231:** Expediente N 2746; Mediante la cual declara Huésped de Honor de la Provincia de San Juan al señor José Gervasio "Rony" Vargas Bertucci. (p. 3, 44 y sig.)
- 19) **COMUNICACIÓN N° 57:** Expediente N 2606; Mediante la cual por el que solicita al Poder Ejecutivo, la refacción y ampliación del Centro de Salud "Santa Rosa", en el Departamento 25 de Mayo. (p. 3, 45 y sig.)
- 20) **RESOLUCIÓN N° 232:** Expediente N 2743; Por la cual declara de interés sanitario y cultural las actividades a realizarse en el "Día de la Lucha contra la Obesidad". (p. 3, 47 y sig.)
- 21) **DECLARACIÓN N° 233:** Expediente N 2771; Por la cual se declaran de interés actividades vinculadas con la "Fiesta de la Tradición". (p. 4, 48 y sig.)
- 22) **RESOLUCIÓN N° 234:** Expediente N 2761; Mediante la cual se declara de interés convenio suscripto entre la Nación y la Provincia de San Juan. (p. 4, 48 y sig.)
- 23) **RESOLUCIÓN N° 235:** Expediente N 2767; Por la cual se declara de interés la "29° Fiesta de la Tradición en Angaco, departamento Sarmiento. (p. 4, 49 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:07 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veintitrés señores diputados, se declara abierta la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Hugo Héctor Ramírez para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –
– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 13 de Noviembre de 2012.

DECRETO Nº 964-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la VIGÉSIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 15 de noviembre de 2012, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

1. *Nota presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, por la que eleva listado de profesionales propuestos para que auditen las Cuentas Generales 2011 del Tribunal de Cuentas.*

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

2. *Nota de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, por la que agradece la colaboración prestada para la exitosa realización del evento: Aventura Urbana 2012 – Edición 450º aniversario de la fundación de San Juan.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

3. *Nota de la Corte de Justicia, por la que eleva renuncia al cargo de Jueza de Paz Letrada del Departamento 25 de Mayo, de la Dra. Adriana Alicia Tascheret.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

Comunicaciones Particulares

4. *Nota de la Asociación Sanjuanina de Patinaje Artístico, por la que solicita se declare de interés, la competencia de patinaje artístico denominada: "Torneo del sol".*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

5. *Nota de la Asociación Civil de Ayuda a Personas Discapacitadas, por la que eleva solicitud.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

6. *Nota del Presidente de la Cámara Minera de San Juan, en referencia a la modificación de la Ley Nº 7199, Código de Procedimientos Mineros.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en los Proyectos de Ley presentados por el Bloque Producción y Trabajo e interbloque, por los que crea la Comisión Pedagógica Especial para la Adecuación de la Ley General de Educación de la Provincia a la Ley Nacional Nº 26206 y la Comisión Ley de Educación de la Provincia, respectivamente.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Peticiones y Poderes y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que impone el nombre de Escuela "Manuel Belgrano" a la Escuela de

Educación Primaria de Adultos N° 4, de Villa Media Agua, Departamento Sarmiento.

ASUNTO III

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica la Ley N° 5636, Código Electoral Provincial.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en nota del Consejo de la Magistratura, autos N° 2086 caratulados: "PRESIDENTE DE LA CORTE COMUNICA CARGOS VACANTES", mediante la que remite temas para cubrir los mismos, conjuntamente con la nota por la que se integra la terna incompleta, originada por la renuncia del concursante, Dr. Luis Alberto Pelayes, para cubrir el cargo de Juez del Primer Juzgado de Instrucción en lo Penal, con la postulación del Dr. Alberto Benito Ortiz.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la nota del Auditor de la Cuenta General del Ejercicio Año 2008 del Tribunal de Cuentas, C.P.N. Miguel Fabián Ejarque, mediante la que eleva informe.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico la realización de la película: El manto de hiel.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural la participación del conjunto de música de cámara "Ensamble Contemporáneo Andino" en el Festival Internacional Anual de Arte Moderno "Dos días y dos noches de la nueva música".

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Social la participación de alumnos de 3er. grado de la Escuela "Camilo Rojo" del Departamento Albardón, en la "Feria Nacional de Ciencia y Tecnología para la Educación Primaria – 2012".

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico a la Fiesta Patronal en honor a Santa Bárbara.

ASUNTO X

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por la colocación y descubrimiento del busto del ex Presidente, Dr. Néstor Carlos Kirchner, en el acceso norte del Centro Cívico.

ASUNTO XI

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Ley N° 7412, remoción de barreras comunicacionales a fin de equiparar las oportunidades de las personas sordas e hipoacúsicas.

ASUNTO XII

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Comunicación presentado por interbloque, por el que solicita al Poder Ejecutivo, incorpore docentes para cumplir funciones de educación domiciliaria, en la Escuela Hospitalaria Sede Hospital "Dr. Guillermo Rawson" y Anexo Hospital "Dr. Marcial Quiroga".

ASUNTO XIII

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Judicial, informe en referencia a la creación del Registro de Deudores Alimentarios, Ley 7072.

Proyectos Presentados

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara inembargables los fondos o recursos públicos municipales provenientes del cobro de alumbrado público y derecho municipal de ocupación del espacio público, por redes del servicio eléctrico, en cualquier tipo de causa judicial.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE SISTEMA MUNICIPAL)

2. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Político, Cultural, Educativo e Institucional el "Día del Taquígrafo Parlamentario", a celebrarse el 16 de noviembre.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

3. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo, Cultural y Social la "Jornada de Actualización para el Diagnóstico y Tratamiento de Hepatitis Virales".

(SU PASE A ARCHIVO)

4. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Académico, Científico, Institucional y Social el "IX Congreso Iberoamericano de Derecho Privado" y "I Conferencia Argentino-Chilena de Derecho Civil".

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

5. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Religioso, Cultural y Turístico a las fiestas patronales en honor a Santa Bárbara, a realizarse en la localidad de Mogna.

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción que el Punto 5 de Proyectos Presentados, Expediente N 2745, sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara Huésped de Honor de la Provincia de San Juan al señor José Gervasio "Rony" Vargas Bertucci.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

7. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la refacción y ampliación del Centro de Salud "Santa Rosa", en el Departamento 25 de Mayo.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

8. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 11º, de la Ley Nº 8052, "Registro No llame".*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

9. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque ACTUAR, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación a destino de los fondos de Regalías Mineras 2012.*

(A SUS ANTECEDENTES)

Sr. Sansó.-Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que este proyecto sea enviado a la Comisión de Minería, ya que el mismo no es igual al proyecto presentado anteriormente, éste tiene otros requerimientos al Poder Ejecutivo.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Sansó.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

10. *Proyecto de Comunicación presentado por interbloque, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento del Artículo 7º, de la Ley Nº 7765, Programa de sustitución de bolsas, empaques y envoltorios plásticos.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir que se incorpore al Orden del Día el Expediente N 2743 y su tratamiento sobre tablas.

Es un Proyecto de Resolución que solicita que se declare de interés sanitario y cultural, la actividad que se va a realizar el día 20 de noviembre que es el Día de la Lucha contra la Obesidad.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados la moción de la señora diputada Días.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación en el Orden del Día de dos expedientes.

El primero es el Expediente N 2772, que está vinculado a los servicios públicos y que se remita a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Es moción, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, le solicito al señor diputado Soler, si puede especificar el tema y si es un Proyecto de Ley o Resolución.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

No hay problema, señor Presidente, es un Proyecto de Ley que atiende a la creación de un registro de reclamo de los usuarios, respecto a la

prestación “alejándonos no”, sino como alternativa frente a los 0800, que es común encontrar en todas las empresas de servicios sobre todo aquellas de servicios masivos.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, entonces que esa solicitud además ingrese a la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Soler, con el envío a las comisiones citadas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N 2771, que es un Proyecto de Declaración y su tratamiento sobre tablas.

Está vinculado a un evento cultural y social a realizarse este fin de semana en el departamento de Ullúm, el día 17 vinculado a la tradición.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Soler.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación del Expediente N 2761, que es un Proyecto de Declaración de mi bloque, declarando de interés legislativo, político e institucional el convenio de colaboración de asistencia suscripto entre el Honorable Senado de la Nación y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan.

Solicito la incorporación y el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Peluc.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación el Expediente N 2584, y su tratamiento sobre tablas debido a la fecha.

Es un Proyecto de Resolución por el cual se declara de interés deportivo y turístico el Primer Encuentro Nacional de Mami Hockey sobre Patines, el cual se va a realizar en nuestra provincia desde el 23 al 25 de noviembre de 2012.

Por la fecha es que solicito su tratamiento sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Ruiz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para aclarar que ese Proyecto, Expediente N 2584 incorporado por el diputado Ruiz, tiene despacho de la Comisión de Salud y Deporte.

Además hago moción de incorporación del Expediente N 2758, que es una nota enviada por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, en la que informa a esta Cámara cuáles son los estudiantes egresados que tienen mayor puntaje en la carrera de Abogacía y Licenciatura en Ciencias Políticas, para el premio Honor Republicano que entrega esta Cámara, y para hacer moción de que pase a la Comisión de Educación.

Sr. Presidente (Uñac).- Vale hacer la aclaración que la moción hecha por el señor diputado Ruiz se incorpora como Asunto N° XIV.

Está en consideración la moción hecha por el señor diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, para incorporar el Expediente N° 2770, ésta es la información remitida por la Universidad Católica de Cuyo, para el otorgamiento del mismo premio.

También hago moción de incorporación y su pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el Expediente N 2584, que es un Proyecto de Resolución el que solicita el diputado Ruiz declarar de interés un campeonato, y acaba de decir el diputado García que es un despacho de comisión.

Quisiera saber si hay que incorporarlo al Orden del Día al despacho, o se trata sobre tablas como punto.

Sr. Presidente (Uñac).- No, señor diputado Sancassani, se incorpora como Asunto XIV.

Sr. Sancassani.- Gracias por la aclaración, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría se continúa con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de solicitar la incorporación del Expediente N-2767, que es un Proyecto de Resolución que trata de la Fiesta de la Tradición en el departamento Sarmiento, distrito La Cieneguita, a los efectos de que en primer lugar se lo incluya en el Orden del Día; y en segundo lugar, podamos tratarlo sobre tablas.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tendríamos que aprobar en primer lugar una reconsideración, ya que tenemos el Orden del Día aprobado.

Sr. Presidente (Uñac).- Señor diputado Peluc, todavía no hemos aprobado el Orden del Día.

Me pidió el uso de la palabra el señor diputado Muñoz, antes de poner en consideración el Orden del Día.

Sr. Peluc.- Gracias por la aclaración, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el Orden del Día, con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día, con las modificaciones introducidas.

IV- MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Antes de continuar, quiero hacer un impasse para darle la bienvenida a los alumnos, docentes y mamás de la escuela Camilo Rojo, del departamento Albardón, quienes han sido invitados por la señora diputada Cristina López, y para quienes solicito un aplauso.

Gracias por estar acá.

-Aplausos-

Por Secretaría se da lectura al Asunto I de Despachos de Comisión.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura, en virtud de que todos

tenemos en nuestra banca el referido proyecto, en primer lugar.

En segundo lugar, solicitar el uso de la palabra para informar por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz Carpino.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento en general.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de fundamentar brevemente como miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, este Proyecto de Ley que tiene como objetivo fundamental crear la Comisión Pedagógica de Educación en el ámbito de la Cámara de Diputados.

Esta Comisión señor Presidente, que se llamaría así posteriormente, porque por la función que tiene la Ley de Educación de la Provincia, va a estar integrada por diputados, en este caso serían presidentes de los distintos bloques parlamentarios, miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, y representantes de las direcciones de la Secretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia.

El objetivo de la Comisión es la Ley de Educación de la Provincia, que justamente se ha constituido como misión o como objetivo, consultar distintas opiniones de la comunidad educativa, sobre aspectos que son relevantes, que deberían incluirse en un anteproyecto de ley de educación, así como también estudiar los distintos aspectos, los distintos proyectos legislativos en la materia, y fundamentalmente como finalidad última, poder elaborar un anteproyecto de la Ley de Educación de la Provincia.

Este es un proyecto presentado por interbloques de la Cámara de Diputados, también por Producción y Trabajo, en donde hemos analizado en

forma conjunta los Expedientes números N-2184 y N-2206. En la Comisión después que se emitió el despacho por parte de la Comisión de Educación, comisión madre donde fue estudiado.

Nosotros lo hemos analizado en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y hemos coincidido también en emitir el despacho favorable.

Es por esto, señor Presidente, que mociono para la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor Presidente,

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con relación a este proyecto quiero, con mucha gratificación, recalcar que empieza este proceso con el comienzo de esta Cámara, y empieza en este lugar, qué mejor lugar que es donde está representada, porque somos los representantes de la población.

No obstante, un tema tan delicado, tan importante y tan sustancial para la vida de la sociedad presente y futura como es la educación, no podía estar ajeno a las consultas con el Poder Ejecutivo, a la consulta con la autoridad máxima de San Juan, en el tema educación, como es el caso de la profesora Cristina Díaz.

En este sentido comenzamos desde la idea a esbozar cuál sería el primer paso en este proceso que es el de llegar a una nueva Ley de Educación en la Provincia.

Y en este camino se presentó un proyecto de interbloques, porque las comisiones están formadas por diputados de distintos partidos, por eso le decimos interbloque.

También el diputado Peluc, hizo su aporte con otro proyecto. La Comisión de Educación, así como en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, tratamos de aunar, cuando más aportes hay, más posibilidades de enriquecer los trabajos.

Es que tratamos de hacer, entre los dos proyectos, un proyecto superador, de manera tal que desde el comienzo vayamos creando las condiciones necesarias para el diálogo. Porque eso es lo importante en esto, por eso es que remarco que el lugar en donde se va a trabajar en la Ley de Educación es en la Cámara, el lugar de la disertación,

del diálogo y de la representatividad de quienes nos votaron y confiaron en nosotros.

Por otro parte, quiero también recalcar que estamos trabajando esta ley en un contexto muy particular. A nivel mundial los procesos se aceleran, el tiempo aunque el reloj siga midiendo y las agujas sigan circulando en el mismo sentido, sabemos que los tiempos internos, los tiempos subjetivos han cambiado en relación a otras épocas. Y estos cambios son tan vertiginosos que ya no se necesita de décadas y décadas, sino que pocos años son suficientes para que vaya cambiando la subjetividad, las prácticas, los discursos y hasta el mismo sentido de las palabras que creíamos eternas.

Pasan cosas muy importantes, de las cuales nuestro país no está ajeno, como es la presencia de la tecnología y la aceleración, de esta tecnología que determina, condiciona, que es un factor estructurante de los procesos de educación y enseñanza.

Un avance hacia la búsqueda de democracias, de perfeccionar las democracias, salir de esa democracia representativa a democracias con mayor grado de participación donde, obviamente, la educación no está ajena a esto.

Un proceso de popularización de la educación, tal vez cuando se hizo una ley muy importante que nos marcó como País, y en la formación Estado–Nación, que fue la Ley N° 1.420; se buscaba también la popularización, pero sabemos que la educación o determinados niveles de la educación quedaban reducidas a determinadas élites.

En este contexto, tanto a nivel mundial, como a nivel local y nacional, se busca la obligatoriedad hasta el nivel secundario. Este buen objetivo, esta buena intencionalidad, esta democratización de la educación trae también sus problemas. Aumentan las matrículas, aumenta la cantidad, se requiere de más recursos.

Es muy importante también el cuadro de valores con el cual se piensa la educación, no solamente en el país, sino también a nivel internacional. En convenciones internacionales, en escritos que hacen las organizaciones internacionales, siempre se habla de que hay que educar ahora para la paz, para la no discriminación, para el diálogo y la

mayor democratización, para cuidar nuestro medio ambiente.

Estas son cosas que marcan de antemano el curso que puede llegar a tomar este tratamiento, que nos espera, que va a ser arduo y que es el de elaborar una nueva Ley de Educación en la Provincia.

A nivel local quiero resaltar, creo que es el momento oportuno para hacerlo, hay un desfase de algunos años con respecto a la Ley Nacional. Pero creo que tenemos, si bien hay muchas cosas por resolver, hemos logrado cierta paz social, cierto equilibrio y cierta estabilidad, y también cierta madurez de cultura política como para sentarnos a hablar de este tema del cual nadie se escapa. Es un tema que atañe a la sociedad por completo.

Sin ir más lejos, difícilmente podríamos haber hablado de esto cuando en San Juan, por ejemplo en el año 2002 solamente se dictaron 82 días de clases, porque todos sabemos que las escuelas permanecían cerradas por problemas de sueldos y tantas otras cosas.

Por ejemplo, en esas épocas la UNICEF dice que en el 2003, de cada tres alumnos, dos eran pobres. Y así el 25% de la población padecía de hambre. Con esto, insisto, no es que hayamos completado todo, pero se ha ido superando de una manera significativa.

La Provincia tuvo que enfrentar la Transferencia Educativa, que implicaba contemplar e incorporar toda esta educación que antes estaba en manos de la Nación a la Provincia. En un proceso de una nueva Ley General de Educación, que se dictó en los años 90, con un espíritu, no quiero entrar a calificar, pero todos sabemos con un espíritu, con un contexto nacional distinto al de hoy.

Creo que hoy –aunque faltan muchas cosas– hemos ganado en paz social, hemos ganado en avance de infraestructura. Nadie puede negar cuánto ha invertido el Gobierno Provincial conjuntamente con el Gobierno Nacional en todo lo que hace a la infraestructura.

Doy un ejemplo, y no es porque quiera ser referente, pero doy un ejemplo de mi zona: hace 4 años cuando todos los intendentes nos vimos obligados a hacer un informe del estado edilicio de

nuestros edificios escolares, en mi departamento, Albardón, la mayoría tenía problemas y problemas serios, problemas que tenían que ver con sanitarios, con techos que se podían caer. Hoy queda una sola escuela que es precaria, y por suerte se está levantando al lado de esa, una escuela nueva.

No obstante sabemos que a diario se presentan problemas -el ventilador, el calefactor- pero convengamos que son anecdóticos, sin restarle la importancia que tienen comparados con los problemas que teníamos hace unos años atrás.

Y también creemos muy oportuno elaborar esta Ley de Educación, porque también a nivel nacional no solamente lo presupuestario, -que ya la Nación por primera y única vez va superando el 6% de inversión educativa- sabemos que es una parte importante, que no es todo, que no siempre de la mano de la inversión va la calidad, pero convengamos que sin inversión tampoco puede haber calidad.

Y creemos que están también las condiciones, porque hay un marco legal que asegura la efectividad de la ley que nosotros podamos sacar de esta Cámara.

Esta ley no va a salir de la nada ni va a ser una isla en el desierto. Quiero nombrar, si me permite, señor Presidente, dar muy rápidamente lectura al marco legal que está sustentando, con el cual va a estar encadenada esta ley y que la va a potenciar y que va a asegurar -si cumplimos todos los procedimientos de consultas que tenemos pensados- el éxito.

Desde aquél 2002/2003 hasta ahora podemos nombrar que tenemos la Ley N° 25.864, que garantiza el salario docente y se fija el ciclo lectivo en 180 días, recuerden que decíamos que habíamos alcanzado 82 días, es decir que hemos mejorado bastante.

La Ley N° 25.053, el aumento al incentivo docente, la Ley N° 25.058, la creación de un sistema nacional de formación técnica y capacitación profesional, recordemos que en los 90, la Educación Técnica casi se pierde por completo, quedaron muy pocas escuelas en pie. Porque no se pensaba en un

país para la producción sino en un país para los servicios, en un país para unos pocos.

Tenemos la Ley N° 26.075, la de Financiamiento Educativo a la que hacía alusión recién, que ya hemos superado el 6%; la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, donde se contempla al niño desde la construcción de su cuerpo, de su conciencia y de su relación con el otro.

La Ley N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; la Ley N° 23.338, del año 2007, referente a la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y por último la Ley N° 26.206, que es la Ley Nacional de Educación.

Quiero decir que tenemos un contexto legal, porque las leyes viéndolas así en perspectiva, van formando un proceso, van a ir concatenadas y se van reforzando unas a otras.

Mucho de esto cambia el paisaje de aquellas épocas donde los científicos se iban, ahora vuelven, se crea un ministerio de Ciencia y Tecnología, porque insisto, estamos pensando en un país que sea también capaz de producir sus propios conocimientos y no solamente recibir conocimientos que vienen de afuera, sino pasar por el proceso de la construcción del conocimiento, que hay una diferencia fundamental.

Es por todo esto que consideramos pertinente que en esta Cámara de Diputados están dadas las condiciones necesarias para poder comenzar a trabajar en una Ley de Educación.

Quiero hacer algunas aclaraciones, aunque me extienda un poquito, porque traer este tema y ponerlo en la agenda ha llevado a algunas preguntas que obviamente es bueno, porque ha dinamizado y ha despertado a la sociedad y nos preguntan a los diputados en general :¿hace falta una ley? ¿Por qué no tenemos ley?: San Juan tiene una ley, que es la 6.755 que se sancionó en el '96.

Tiene una ley provincial por la cual todo lo que no sea relacionado con la Ley Nacional del 2006 quedaría fuera.

Y a través de disposiciones ministeriales ha ido tomado grandes decisiones, por decir una muy importante, optó por la estructura educativa de

determinados años, del primario y del secundario, que ahí ese mismo plazo se lo dio la provincia, de seis años y ya lo cumplió en forma y término con mucha antelación. Lo dicen las disposiciones ministeriales y lo dice la realidad.

Todos sabemos que nuestros niños no están en la EGB III, ni en el Polimodal, sino que están en el Secundario con un Ciclo Básico y un Ciclo Orientador.

Pero creemos que esto no es suficiente, la convivencia de dos sistemas jurídicos, me parece que no es lo mejor, no nos permite por ahí trabajar con toda la prolijidad y claridad que deberíamos tener.

Por lo tanto, es que consideramos que tenemos que hacer nuestra propia Ley de Educación en los marcos de la Ley Nacional y obviamente de lo que nos dice la Constitución Provincial.

Aunque parezca una perogrullada, alguien dijo por ahí, obviamente, pero hay cosas que hay que remarcarlas, aunque parezcan obvias.

Quería decirles, señor Presidente y a los señores diputados, que hablamos entonces de una ley que se adecue a la Ley Nacional.

Adecuarnos, obviamente significa respetar y no salirnos de los grandes e importantes lineamientos que propone la Ley Nacional.

Una ley realmente importantísima, de avanzada, que cumpla con todo lo que ella propone requiere de tiempo, porque no es hecha la ley y cambiar la salida. Se requiere dedicación, esfuerzo, de mucha vocación y de presupuesto para cumplirla, pero son importantísimos todos los temas que trae.

Pero adecuarnos tampoco significa enmarcarnos, encorsetarnos en algo sino también pensar el significado de muchas de las cosas que plantea la ley, desde nuestra perspectiva local.

Por eso es que adecuarnos a la Ley Nacional, significa un proceso, porque si fuera por adecuarnos a la letra, nos reuniríamos los diputados, que tenemos oportunidad para ello y haríamos la ley. Pero sin embargo esta perspectiva de que no es un corset, sí es un marco que hay que respetar, el cual valoramos y el que nos va a seguir de guía.

Pero también es un proceso en el que hemos puesto mucha atención al “cómo” vamos a trabajar esta ley.

Y creo que en ese “cómo”, ya hemos empezado bien. Porque este tema se empezó a agendar en la sociedad, se empezó a desproblematizar y a ganar el espacio público, y eso en un sistema democrático y para un órgano deliberativo como la Legislatura, es sumamente importante. Pero esto hay que continuar ese espacio público, hay que seguir ganándolo, pero ahora a través del diálogo, no solamente

por la instalación, sino por el diálogo y del consenso.

Por eso es que hoy con la aprobación de esta ley comenzamos un proceso muy importante, que al parecer de muchos es extenso, es largo, pero las cosas cuando son charladas y conversadas también requieren de más tiempo, pero ese tiempo siempre nos enriquece como sociedad, como individuos y seguramente la herencia que dejemos a las generaciones futuras será mejor.

En este sentido es que se ha formado una comisión y que va a tener -y lo digo con mucha claridad- carácter consultivo y de estudio.

Consultivo, porque esta comisión que ya es bastante numerosa en la cual no podemos incorporar a todo el mundo y que va a estar representada por las fuerzas políticas que tienen representación parlamentaria, como dijo el diputado Muñoz Carpino, con representantes del Ministerio, de las universidades y por los representantes de los sectores gremiales.

Al tener carácter consultivo no queda encerrada en ese número que ya es un número importante, sino que esta Comisión tiene la obligación de abrirse al resto de la comunidad educativa y al resto de la sociedad.

Es por ello que en el transcurso de este proceso se consultará a padres, se consultará a los centros de estudiantes, se consultará a los consejos profesionales; tendremos contacto con el mundo del trabajo, con el mundo de la empresa, con el mundo de la ciencia, de la tecnología, del conocimiento; seguramente con otros partidos que hoy no tienen representación política pero que también tienen una

idea sobre la educación y merecen ser escuchados. La lista seguramente nunca va a ser terminada, va a ir in crescendo permanentemente a medida que trabajemos.

Y es una Comisión de Estudio, lo que quiere decir que nos tendremos que sentar aquellos que formamos la Comisión, que como hemos visto que no es adecuarnos a la letra, sino llevar un proceso y tratar de darle el perfil sanjuanino. No bastará con copiar lo que dice la Ley Nacional, sino que tendremos que estudiar cómo adaptaron otras provincias su ley a esta Ley Nacional y escuchar aquellas particularidades que tenemos nosotros y que no se dan en otras provincias.

El marco del cual no vamos ni queremos eludir, es obviamente a grandes trazos que marca la Ley de Educación Nacional y que pasan, y pasan por ciertos principios que nos dan vueltas muchas de las cosas que ya creíamos sabidas consagradas y hay estática.

El hecho de partir del paradigma del niño como sujeto y como actor social, de ahí en mas, podemos decir ya que la currícula, la forma de comunicación, la forma de encarar hasta la corrección, vamos a tener que redefinirla, vamos a tener que redefinir qué entendemos por autoridad en este contexto mundial, local y nacional, si es la misma que manejó la generación nuestra.

Otro aspecto que no tiene que ser, ni deseamos que sea insoslayable, es el marco de los Derechos Humanos, el respeto a las mujeres, a los niños, a las personas con discapacidad.

Tener en cuenta que el mundo está globalizado, que tenemos que alcanzar independencia en ese mundo globalizado, y a su vez estar conectados, porque si no nos perdemos, el mundo es chico pero puede seguir siendo ajeno para nosotros.

Y por otro lado, tener en cuenta que Argentina se está viendo a sí misma en un marco latinoamericano. Hay cosas como las historias recientes, como las causas de Malvinas, que son insoslayables.

Básicamente, ¿qué temas se abordarán?

Todo lo que hace al sistema educativo, autoridades, currículas, estructura educativa,

funciones, yo creo que hasta merece la pena que en algún momento definamos qué es la Educación, porque la Ley Nacional nos lo define muy bien y dice: *La Educación es un bien público, es un derecho personal y social*”, por lo tanto si es un bien público, no es objeto de mercancía ni de negocio, que eso es muy importante y nos dice que es una política de Estado para los años venideros.

Las expectativas que tenemos es tratar de sacar la mejor ley.

Esta Comisión, a partir de la consulta que haga con los distintos sectores a quienes se llamará y a quienes vendrán por iniciativa propia, porque la lista será tan amplia y muchos nombres quedarán en el olvido, pero las puertas van a estar abiertas para aquellos que vengan y quieran hacer su aporte, lo hagan.

Esta Comisión Consultiva tendrá que dar su metodología, para hacer una consulta prolija y un procesamiento de la información obtenida. Son muchas las metodologías, desde la encuesta, las entrevistas, las audiencias públicas, las jornadas de trabajo, eso es lo que tendremos que definir y darnos un reglamento mínimo para no anquilosarnos, para que nos permita trabajar con agilidad, y una Subcomisión Redactora, en principio, y tal vez otras más, porque la tarea habrá que dividirla ya que es muy amplia.

La expectativa es lograr el mayor de los consensos porque de esa forma aseguraremos el éxito de la aplicación de la ley.

Pero también quiero dejar en claro algo, porque nos hacen preguntas a los diputados: “¿y con esta ley, el expediente tal, va a marchar mas rápido?”, o “¿con esta ley, el foco que falta va a aumentar de potencia?”: obviamente que crearemos las condiciones para la producción del mejor proceso de enseñanza aprendizaje.

Quiero decir que una ley de este tenor traza líneas generales, se encarga del Gobierno, de la currícula, del sistema educativo, pero no de la gestión diaria.

La ley, una vez que sale de acá hay quienes la aplican, pero hay cosas que dependen de la gestión diaria.

Por eso creo que es mucho y muy alto el nivel de expectativa que tenemos que tener, pero que esas expectativas no traspasen los límites de lo que pueda hacer el Poder Legislativo.

También hay que considerar que cuando se hace una ley se establece un proyecto político y una política de Estado y están los derechos en suspenso.

¿Qué quiere decir esto?

Que cuando hacemos una ley siempre está la posibilidad, desde ya, de abrir el campo de derechos, en un sistema democrático, por supuesto.

Pero a veces, la concreción plena, en la práctica de esos derechos, requiere de determinadas variables, algunas que son de tipo coyunturales, otras que son de tipo económico, muchas que dependen de la voluntad de quien ejerce el gobierno y otras que dependen de la vocación, de qué tanta vocación tienen todas las personas que intervienen en el sistema educativo.

Por lo tanto, muchas de las cosas que expresemos en esta ley, al igual que en la Ley Nacional de Educación, no se cumplirán en forma inmediata. Lo mismo pasó con la Ley 1.420, querían educación para todos y costó varios años que todos puedan hacer su primaria.

Seguramente va a costar tiempo, recursos, esfuerzo y sobre todo vocación, superar algunos problemas como que todos los chicos terminen el secundario, que haya una buena articulación entre el secundario y la universidad, que usemos las tecnologías en forma apropiada y que nos preparemos para ello.

Que interactuemos con realidades muy importantes y que a veces se cruzan con los ámbitos familiares, no a veces, siempre se cruzan los ámbitos familiares y educativos como es el ámbito mediático.

La Ley Nacional de Educación contempla la necesidad entre los contenidos transversales de incentivar una lectura crítica, es más, propone un consejo consultivo formado por representantes de los medios de comunicación, porque la Ley de Educación es un problema de todos y hay un ámbito muy específico, que es el escolar, pero si no ponemos todos un granito de arena, y si todos no vemos en la educación una forma de crear personas, de llegar a

constituir o producir, -no lo expreso en sentido de “fabricar”, sino de construcción social- construir seres humanos más independientes, más emancipadores, más solidarios; vamos a estar todos en problemas, como país, no sólo un sector el de la educación.

Yo espero que toda la sociedad se comprometa con esto, porque esto afecta toda la sociedad, y a veces el sistema educativo, lo dice Robert Castel, un sociólogo muy reconocido que se preocupa por muchas temáticas actuales, que siempre, no sólo pasa en nuestro País, pero siempre el sistema educativo es el que más se queda en función de otros sistemas o de otros espacios sociales, que si avanzan.

Queremos que la Educación avance pero en un sentido de solidaridad, de una formación integral, para integrarnos entre todos, inclusive con una jerarquización de los docentes, con un permanente control, seguimiento y evaluación. Necesitamos estar permanentemente evaluando las políticas públicas, sino que una política reemplaza a otra y nunca llegamos a las conclusiones.

Es mucha la tarea que tenemos, nosotros como diputados trazaremos esos horizontes que creemos sean los mejores y nos inspiraremos en la Ley Nacional, pero una vez hecha la ley, el compromiso es de toda la sociedad.

Por ahora, señor Presidente, deseo que esta Comisión, que es consultiva, analítica, donde aquí no va a prevalecer el voto, quién gana o quién pierda, aquí la función es escuchar y vamos a obtener de ello un documento base para ver el proceso de la discusión, y un anteproyecto, para que después los señores diputados, sin resignar la función para la cual han sido elegidos, puedan hacer el proyecto definitivo y ponerlo a consideración de la sociedad.

Espero que en esto todos nos comprometamos, porque tiene que ver con todos, con nuestro presente y con nuestro futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que hablar de educación en un día como hoy, que es el Día de la Educación Técnica, me siento orgulloso, y sobre todo

yo, que fui educado en una escuela de educación técnica. Así que, gracias a Dios, un día como hoy estamos tratando la Ley de Educación Provincial.

Voy hacer un poco de historia, señor Presidente.

La primera Ley de Educación de la Democracia, que fue sancionada en el año 1983, fue convocada y se efectuó mediante la ley 23.114 y votada por unanimidad por parte de las dos Cámaras Legislativas de la Nación.

Una ley que contempló ampliamente la participación, la participación de todos los cleros y hasta se hizo una especie de encuesta a la población y así se aprobó la ley, con una encuesta a la población.

Es verdad que tenemos dos proyectos en esta Cámara: uno, de la Comisión de Educación y otro de mi autoría; y es verdad que mi proyecto puede tener algunos errores y puede dejar, o puede haber dejado algunos sectores fuera de esa Comisión, fruto de un trabajo grande, pero corto en tiempo, para llegar al proyecto.

Y después que uno elabora el proyecto, lo presenta y demás, más allá de la opinión de algunos, que creen que es -y con todo el respeto del mundo lo digo- señor Presidente, una cuestión meramente política, y yo con la educación no juego, más allá de la opinión de algunos, después uno se va encontrando con titulares en los periódicos provinciales y nacionales.

Y permítame leer algunos, señor Presidente: “*El Ministro de Educación reconoció que la deserción escolar es un serio problema*”. Eso lo dice el diario la Nación, no sé si miente.

Sr. Díaz (Hugo).- ¡Clarín miente!

Sr. Peluc.- “El Clarín miente”.

“*En diez años, la Argentina cayó de 418 a 398 puntos, mientras que el resto de los países en la región subieron de 16 a 40 puntos. Chile es el que está mejor ubicado*”.

Voy a seguir leyendo algunos titulares, señor Presidente, para que luego me entiendan lo que quiero decir.

La señora Ministro de San Juan dice: “*La funcionaria explicó que el índice de abandono en la etapa de la educación, no sólo se da en el nivel*

provincial, sino que también se efectúa en la Nación”. No sé qué quiso decir.

“*Ocho de cada diez alumnos ingresan en escuelas privadas*”; “*Aumentó la matrícula total, 452.000 alumnos a escuelas privadas*”, o sea un 83% contra un 17%, señor Presidente.

“*Hay más alumnos pobres en escuelas privadas*”. “*El nivel primario aumentó un 75%*”.

Nosotros, inclusive en mi propio proyecto, no había establecido convocar a esa Comisión que se ha de conformar a los propietarios de escuelas privadas y que creemos que lo debemos hacer, porque si la matrícula es grande, realmente creo que lo debemos contemplar.

“*El 50% de los alumnos secundarios no termina la escuela*”. O sea, no terminan de cursarla.

Esto es fruto de la Ley de Educación Nacional que tenemos, señor Presidente, y comparto todos los conceptos de la diputada Cristina López, pero también es cierto que en algunas cosas nos tendremos que salir de la línea para que el resultado sea distinto, señor Presidente.

Porque si el resultado no es distinto, el esfuerzo de los diputados y de todos los que estamos acá, seguramente va a ser en vano. Y la tarea de esa comisión que tiene que redactar esta ley debe ser muy grande.

Y esto es lo preocupante. Y este es el apuro que marcábamos en algún momento, que se nos vencían los tiempos, y más allá del tiempo que nos daba la Ley Nacional a las provincias, también preveíamos esta situación referida a que íbamos a tener que convocar a muchos sectores.

Yo, en particular, voy a acompañar en general este proyecto, y en particular vamos a plantear modificaciones, señor Presidente, por el solo hecho de no tener que pedir que vuelva a comisión. La verdad es que necesitaríamos por lo menos una semana más de estudio de este despacho de comisión, para contemplar lo que nos falta, y ver bajo qué concepto vamos a convocar a los otros sectores.

Porque es verdad, señor Presidente, que los sectores políticos están representados en esta Cámara, y que debiera bastar y sobrar con esto. Pero también es verdad que hay gente que le pide a la Comisión de

Educación de otros partidos que no tienen representación legislativa, tener la posibilidad de integrar esa comisión.

El mayor de los éxitos para esta ley, y más en un día como hoy, ya lo dije al principio.

Vamos a acompañar en general y vamos a plantear algunas modificaciones en particular, por el solo hecho de no pedir que vuelva a comisión el despacho.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque va a apoyar este proyecto en general y en particular, pero necesitamos hacer una serie de reflexiones, en el sentido de que estamos de acuerdo con lo expresado por el miembro informante y el autor del proyecto, de esto que se dice que es tan importante, y que se sustenta en la teoría política, en la teoría del Estado, que dice que los pilares del Estado –valga la redundancia- son la Educación, la Salud y la Seguridad, señor Presidente.

Pero yo creo que lo más importante es la educación, porque ya que el Estado tiende al bien común, la tendencia es hacia el ciudadano, hacia el niño, hacia el joven, hacia el educando, como se dice en Educación. Hacia aquél individuo que se va a formar.

El objetivo de esto, que es lo que uno pretende, es el ciudadano, que va a integrar las futuras generaciones.

Si bien estamos dando un marco normativo a la Educación, pero yo creo que nosotros, o los que vamos a integrar esta Comisión, los órganos consultivos que vamos a tener, seguramente, todos los órganos de la sociedad, inclusive las ONG y las instituciones, creo que la tendencia debe ser hacia los contenidos. A los contenidos que debe llevar esta futura Ley de Educación y esos contenidos deben tener como objetivo al ser humano, al individuo.

Allí es donde nosotros tenemos que hacer hincapié, porque seguramente para ese individuo, dentro de la educación, por ejemplo, está la salud incluida y la seguridad.

Eso es lo que nosotros debemos cambiar y es lo que necesita y reclama hoy en día la sociedad: tener salud, tener educación.

Y bueno, lo tenemos que hacer a través de esto, que es como nosotros podemos darle al individuo, abrirle el razonamiento, abrirle la mentalidad, para que ese individuo se eduque, se críe, sepa cómo cuidar su salud a través de la educación física, que le da la educación.

La instrucción que le da poder terminar la escuela primaria. En un momento fue obligatoria la escuela primaria, y ahora lo es la secundaria. ¿Por qué? Porque queremos un mejor ciudadano, un ciudadano que sea instruido, que no se lo pase por encima.

A esto es lo debemos propender. Que el ciudadano tenga los conocimientos esenciales para que no se lo pase por encima, por no decir otra palabra, señor Presidente.

Entonces esa es la tendencia, aparte de todo lo que es, porque reconocemos que el Estado Nacional, a través del presupuesto, lo fue incrementando año a año hasta llegar al 6,3 o 6,4 del Presupuesto Nacional, ese incremento se fue dando hasta el 2010.

En el 2010 quedó en ese presupuesto, y esta Cámara, a través de este bloque, señor Presidente, presentamos un Proyecto de Resolución, en el periodo anterior, para que los senadores nacionales con tiempo, al finalizar el 2010, previeran, dentro de lo necesario, que ese presupuesto no quedara en el seis por ciento.

Creemos que con ese seis por ciento se ha hecho mucho en estos últimos años.

¿En base a qué?, a la construcción, a la parte edilicia en todo el país.

El “Plan de las Setecientas Escuelas”, “II Plan de las Novecientas Escuelas”, creo que ya van mil quinientas escuelas.

En la propia Provincia de San Juan se han construido muchas escuelas, y esencialmente en lo que puso hincapié el Señor Gobernador, en las escuelas de Educación Especial que van a tener prácticamente todos los departamentos.

Creemos que en eso no ha fallado el Estado, consideramos que en ese sentido debemos apuntar al individuo, esencialmente al objetivo y a los contenidos que debe llevar la Ley de Educación para tener un ciudadano instruido, ilustrado, y más aún, como se decía, que hay diferentes legislaciones, incorporamos en algunas legislaciones artículos por los que instruimos al Ministerio de Educación para que esos contenidos se den.

Es decir, tenemos que recopilar todo eso que hemos legislado, tanto en la drogadicción, el alcoholismo, la trata de personas que acabamos de aprobar, donde se ha creado a través de una ley el Consejo por el cual se le obliga al Ministerio de Educación que este tema sea incorporado.

Señor Presidente, entonces esto es por lo que llamamos a que esta Comisión tenga como objetivo a la persona, al individuo.

Es por eso que indudablemente este proyecto, a iniciativa de legisladores, fue presentado el año pasado, en el periodo anterior, señor Presidente.

Entonces esto no debe demorarse, cuando hablamos de Educación no debe demorarse.

Estamos atrasados, señor Presidente, porque necesitamos adecuar la realidad que hoy vive la sociedad a la Educación, y por eso es lo que no nos podemos apartar nunca de la realidad.

Como hice mención al principio, este bloque va a acompañar para que este proyecto sea aprobado en general y particular.

Gracias.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro bloque también acompañaremos a este proyecto de la Ley de Educación Provincial.

Creemos que es muy importante lo que hoy se está tratando en esta Cámara, más en la tierra de Sarmiento, que durante varios años hemos tenido una ley aggiornada con la Nación, por lo que considero de importancia que se esté debatiendo este tema.

Me parece oportuno que en esta Comisión estén representados todos los bloques parlamentarios,

lo que me parece muy bien, porque en mi caso no participo en la Comisión de Educación.

Es muy importante que se convoque a todos los sectores involucrados en el tema de Educación, es esencial, porque en la medida de que todos los sectores puedan participar en esta Ley, seguramente que será excelente y le daremos a los sanjuaninos lo que realmente se merecen.

Como bien hablaba la señora Presidente de la Comisión, la diputada Cristina López, en este país se invierte mucha plata en el tema de Educación.

Debe ser en Latinoamérica, si no me equivoco, el país que más invierte en Educación.

Referente a esto, leía los otros días, que es el país donde más se invierte pero donde peor se gasta, no hay eficiencia en cuanto al gasto.

Hay temas que hay que mejorar, eso lo demuestra el tema de que si bien es obligatorio el colegio secundario, el cincuenta por ciento del alumnado no lo termina.

Creo que el hecho que hoy estemos discutiendo la educación y todos los temas inherentes, es importante para todos y seguramente que pronto vamos a tener una Ley de Educación para todos los sanjuaninos.

Desde este bloque vamos a acompañar la creación de esta Comisión Especial para la Ley de Educación.

Nada más, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente quiero manifestar, en primer lugar, el rescate del trabajo realizado por la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados, en la cual no tan sólo ha puesto todos sus conocimientos técnicos y científicos, sino que ha puesto la mejor de las voluntades.

Ha hecho un trabajo que hay que destacar a la hora de conferenciar con las autoridades que son responsables directos de la educación en nuestra provincia de San Juan.

Rescatar también el proyecto del diputado Peluc, como una iniciativa que la comisión ha tenido presente, y esto es lo bueno.

Por eso hoy, creo que no exagero en decir que para la provincia de San Juan, es un día histórico

en algo que es para todos los argentinos, pero por sobre todo para los sanjuaninos; se da el puntapié inicial en charlar, debatir y aunar fuerzas en lo que es ni más ni menos, la educación de nuestros hijos.

Toda ley es perfectible y el sólo hecho de que se sanciona, ya se puede comenzar a evaluar sobre su operatividad y cómo se puede mejorar, sin lugar a dudas.

Por eso creo que en la Nación, durante años, siempre se han hecho los esfuerzos, y la provincia también, y las autoridades que tienen la responsabilidad siempre han dado lo mejor de sí, han entregado todo para que nuestros chicos reciban una educación de calidad.

Y en esta etapa que nos toca a nosotros vivir, tenemos la suerte, señor Presidente, que un gobierno nacional haya tomado la decisión de que el seis por ciento vaya a Educación.

Que un gobierno provincial históricamente haya construido escuelas, como durante décadas y en la historia no se han construido, donde podamos decir orgullosamente los sanjuaninos la cantidad de escuelas especiales que se han construido, y podemos decirlo a los argentinos también.

Más allá que queda mucho por hacer, más allá de algunos números fríos, creo que también es digno decir que por decisiones políticas que se han tomado, como lo es la Asignación Universal por Hijo, se aumentó también el quince por ciento la matrícula de nuestros chicos en las escuelas.

Digo, para ratificar que hoy es un día histórico y que hoy damos este puntapié inicial, donde rescato la posición y valoro el apoyo de todos los bloques de esta Cámara de Diputados, que es lo que nos une, más allá de algunas diferencias formales que pueda haber.

Y que seguramente no sólo la discusión de esta ley en particular, sino que también bienvenida sea la discusión y la disidencia que vayan a haber dentro del seno de la Comisión Especial, Ley de Educación.

Por eso celebramos que hoy comencemos a debatir este Anteproyecto de Ley, celebramos que hoy, más allá de las iniciativas originales o de la comisión, que son los autores de ambos proyectos,

más allá de esto, hoy celebramos que sea una comisión plural.

Que sea como dijo la diputada López, una comisión que asume el compromiso de consultar a todos, que nadie quede fuera, porque más que nunca en el tema de educación, y en esto, tenemos que ser ejemplos, nadie sobra, nadie está de más.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz, de aprobación en general del Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos a considerarlo en particular.

Conforme la moción hecha por el diputado García, la cual fue aprobada, se procede sólo a mencionar el articulado.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1° y 2°-

-Se enuncia el artículo 3°-

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando hablamos de pluralismo en la convocatoria para esta Comisión, en el artículo 3° está bien explícito quiénes van a ser los que conforman esta Comisión.

Salvo los miembros de la universidad y los docentes, los demás somos todos funcionarios, señor Presidente, y nos hemos olvidado en ambos proyectos, también en el mío –como decía recién en la alocución- de convocar a los propietarios de escuelas privadas, quienes tienen, hoy en día, un alto porcentaje de matrícula, según leía en los informes.

Es por eso, señor Presidente, que hago moción para que agreguemos a los propietarios de escuelas privadas.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el entendimiento, y como todos lo hemos expresado, que esta es una comisión especial consultiva, en la que se ha dado participación a todos.

En primer lugar, voy a hacer moción para que sea aprobado el artículo 3º como está, con la modificación, de que en lugar que diga: “*Un representante de cada dirección hasta el Poder Ejecutivo Provincial*”; sea reemplazada esa frase por: “*Cinco representantes del Ministerio de Educación del Poder Ejecutivo Provincial*”.

En el entendimiento que esta Comisión es la que va a evaluar, valorar y la encargada de consultar a todos sobre este anteproyecto.

Pero más allá de eso, señor Presidente, me voy a adelantar para que en las funciones de esta Comisión se incorpore como inciso i), que tenga funciones para crear subcomisiones a un solo efecto. A efectos de que la comisión especial pueda ampliar, pero no reducir el número de integrantes de esta comisión.

Pero que sea en la Comisión Especial, Ley de Educación de la Provincia, donde se dé el debate, más allá del reglamento, sobre las subcomisiones y sobre la comisión.

Por lo tanto, me adelanté al artículo 6º, y reitero la moción, señor Presidente, de que el artículo 3º sea aprobado de la siguiente manera: “*La Comisión Especial “Ley de Educación de la Provincia”, estará integrada por: los Diputados Presidentes de los Bloques Parlamentarios y los Diputados miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, de la Cámara de Diputados de San Juan; cinco representantes del Ministerio de Educación del Poder Ejecutivo Provincial; representantes designados por cada uno de los Sindicatos Docentes con personería jurídico-gremial y con inscripción gremial en la Provincia de San Juan, en un número igual a la cantidad de representantes por Gremio en la Paritaria Docente Provincial; un representante por cada una de las Universidades que funcionan en la Provincia de San Juan. En todos los casos cada representante que integre la Comisión Especial, podrá contar con un suplente para su reemplazo permanente o transitorio*”.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Aprobado el artículo 3º, con las modificaciones introducidas.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 4º y 5º-

-Se enuncia el artículo 6º-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como había adelantado, que se incluya como inciso i), y dentro de las funciones de esta Comisión Especial, crear subcomisiones y ampliar, pero no reducir el número de integrantes de la Comisión Especial.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el artículo 6º con la modificación introducida por el diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 7º-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): El artículo 8º es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto II, de Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Peticiones y Poderes, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que impone el nombre de “Manuel Belgrano”, a la Escuela de Educación Primaria para Adultos (U.E.P.A) Nº 4, turno noche, dependiente de la Dirección de Educación de Adultos, organismo del Ministerio de Educación, la que se encuentra ubicada en Villa Media Agua, del departamento Sarmiento de la Provincia; y, por

las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE**

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- *Impónese el nombre de “Posta de Yatasto” a la Escuela de Educación Primaria de Adultos (U.E.P.A.) N° 4, turno noche, ubicada en calle Manuel Belgrano N° 418, Villa Media Agua, departamento Sarmiento; dependiente de la Dirección de Educación de Adultos, organismo del Ministerio de Educación.-*

ARTÍCULO 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha dado despacho favorable con modificaciones al mencionado proyecto, por cuanto existen en la Provincia dos o tres escuelas con el nombre de Manuel Belgrano y la comisión decidió, conjuntamente con la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, de consensuar con la comunidad educativa, con los vecinos y el Ministerio de Educación, y colocarle a esta escuela “Posta de Yatasto”.

El referente a este nombre, señor Presidente, señores diputados, “La Posta de Yatasto” es una finca, más exactamente como su nombre lo indica, es una antigua posta situada cerca de San José de Metán, Provincia de Salta, Argentina.

Es conocida históricamente por las reuniones que tuvieron lugar durante la guerra de la Independencia Argentina, principalmente el encuentro entre los próceres General Manuel Belgrano y General Don José de San Martín.

Esta finca situada junto al Río Yatasto, fue construida durante le época colonial, a fines del Siglo XVII e inicio del Siglo XVIII.

Fue utilizada como lugar de reposo, y para adquirir nuevas cabalgatas a las personas que viajaban entre Buenos Aires y el Alto Perú.

Fue declarado Monumento Histórico Nacional de Argentina, el 14 de Julio de 1942, por Decreto N° 95.687.

Los antiguos propietarios de esta posta, la donaron al Estado Argentino en 1950 y desde entonces funciona como Monumento Histórico.

Por todo eso, por toda esta historia que tiene la Posta de Yatasto, es que se decidió en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, conjuntamente con la Comisión de Peticiones y Poderes, como así también en consulta con el Ministerio de Educación, la comunidad educativa y vecinos del departamento Sarmiento, colocarle este nombre a esta escuela: “Posta de Yatasto”.

Es por eso, señor Presidente, señores diputados que solicito se le de aprobación al mencionado proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este es un proyecto que ha surgido y que hemos presentado en esta Cámara por una iniciativa, por una inquietud que nos trajo, que nos acercó quien es directora de este establecimiento, la escuela U.E.P.A., que es la señora Cristina Gutierrez.

La escuela está funcionando desde hace mucho tiempo en el departamento Sarmiento, allí en donde funcionan otras escuelas como es el CENS, la escuela Félix Aguilar.

Es decir, un establecimiento en donde funcionan distintos turnos. Escuelas primarias, educación para adultos, educación primaria para adultos como es la UEPA, que dicho sea de paso ya por la cantidad de alumnos que están cursando en este establecimiento educativo, en los distintos turnos, y no hace mucho, cuando tuvimos la visita del Señor Gobernador, en el departamento de Sarmiento, dejamos inaugurada la piedra basal para la construcción de un nuevo establecimiento educativo, justamente para dar el funcionamiento de la mejor forma al sistema de la educación y al número de matrícula que en nuestro departamento ha crecido en un número importante.

La verdad, señor Presidente, es una escuela que funciona en el corazón de Villa Media Agua, frente a lo que es la plaza departamental, con un número importante de alumnos, en que es la Escuela Primaria para Adultos N° 4, en este caso.

La verdad que la directora del establecimiento cuando acercó la nota y pudimos conversar, el nombre que solicitaban colocarle a este establecimiento educativo, era el nombre de “Manuel Belgrano”, que en realidad así elaboramos el proyecto, así lo presentamos en esta Cámara.

Pero la Comisión de Educación, que es donde fue derivado, con mucha razón hizo observaciones. Primeramente porque debíamos ajustarnos a lo que dicta la Ley N° 7.646, sancionada por esta Cámara de Diputados, y a la modificatoria de la misma la Ley N° 8.299, en donde se establece, señor Presidente, que necesariamente no puede existir más de un establecimiento con este nombre, pero además que se requería el Acta-Acuerdo del sector docente y vecinos del departamento. Y por otro lado también del Ministerio de Educación de la Provincia, que esto es lo que prevé la ley.

Entonces, en función de esto, en realidad es un proyecto que debió aprobarse, o por lo menos emitir despacho mucho tiempo antes, pero por estas causas citadas tuvimos que remitir a la escuela, ponernos en contacto con las autoridades, la directora nos visitó en la Comisión de Educación, planteamos los requisitos pedidos por la legislación.

Una vez que se cumplió con todos estos pasos nos acercaron un nuevo nombre, que es justamente el de “Posta de Yatasto”. Es al que hacía referencia el diputado Cámpora, y fundamentalmente digo el de “Posta de Yatasto” por esa fuerte relación que tiene con el General Manuel Belgrano, cuando estaba en la lucha por la independencia argentina.

Allí se da ese célebre encuentro del General Manuel Belgrano y el General José de San Martín, dos próceres de nuestro país, en donde el General Manuel Belgrano hace el traspaso, en esta “Posta de Yatasto”, de las tropas a su mando al General José de San Martín.

Entonces, en función de esto, señor Presidente, es que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, después de haber cumplido con los requisitos que se exigen por la legislación, ha emitido un despacho favorable, por lo cual yo agradezco a los miembros por haber dado con

mucha celeridad, después de haberse cumplido con lo requerido, el despacho.

Una vez emitido el despacho, nosotros en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales también hemos hecho lo propio dando el despacho favorable.

Por ello, señor Presidente, es que hago moción para que se apruebe favorablemente y se sancione como Ley.

Esta es una ley que cuenta con un solo artículo y el artículo de forma, en el cual se impone el nombre de “Posta de Yatasto” a la Escuela de Educación Primaria de Adultos, UEPA N° 4, turno noche. Este es otro tema que no destaque, funciona en la noche porque muchas de las personas que cursan, participan y estudian, por allí no pueden cumplir los horarios regulares de día por las distintas actividades que realizan.

Está ubicada en la calle Manuel Belgrano al 418, Villa de Media Agua, del departamento Sarmiento, dependiente de la Dirección de Educación de Adultos, organismo del Ministerio de Educación.

Ese es el artículo que tiene esta ley, por lo cual mociono para la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, compartiendo las expresiones de los señores diputados que me han precedido, creo realmente que estamos dando curso favorable a la solicitud de esta escuela, ya que ellos y la comunidad habían elegido el nombre del General Manuel Belgrano por sus virtudes, pero de acuerdo a la reglamentación, como ya tenemos una escuela con dicho nombre, considero muy acertado el nombre que han elegido, que es un acontecimiento que marcó la historia de nuestra patria, porque fue cuando se juntaron dos grandes.

Dos grandes que lucharon por la libertad de nuestra patria.

Sabemos que el General Belgrano estaba a cargo del Ejército del Norte y que estaba defendiendo nuestras fronteras con un grupo de paisanos que carecían de los elementos necesarios como para luchar contra las fuerzas realistas, pero ahí estaba el

General Manuel Belgrano con estos paisanos, y él tenía un grave problema de salud, por lo tanto el Gobierno Nacional vio necesario el reemplazo del General Belgrano.

Después de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma, es ahí que se decide desde el gobierno enviar al general San Martín para que se haga cargo de este Ejército del Norte.

El General San Martín se resistía a hacerse cargo, ya que entendía que las cualidades del General Belgrano eran las indicadas para que siguiera en esta lucha.

Si bien es cierto que el General Belgrano y el General San Martín no se conocían personalmente, pero a través de un intercambio epistolar habían tenido expresiones con respecto a la persona y con respecto a las estrategias que debían tener para la lucha contra los realistas.

Es así que el General San Martín últimamente decide acatar las órdenes del gobierno y marchar hacia el encuentro del general Belgrano.

Desde donde estaba el General San Martín hasta llegar donde estaba el General Belgrano había 66 postas que debía atravesar, 30 días prácticamente de cabalgar durante 10 horas diarias.

Ya estaba cerca, solamente le faltaban 3 postas cuando recibe una indicación del General Belgrano, que si era posible volar que volara, porque él ya se sentía mal con su enfermedad, el paludismo del cual sufría.

Ante esta noticia, el General San Martín, baja del carruaje, sube a su caballo y un grupo de guardia, avanza rápidamente al encuentro con el General Belgrano. Es justamente en esta Posta de Yatasto donde se produce el encuentro.

El General Belgrano baja de su caballo y San Martín también, que ya había formado en estado militar a su escolta y se produce este abrazo que marca la historia argentina y que hoy con orgullo esta escuela va a llevar el nombre de “Abrazo de Yatasto”.

Realmente nosotros debemos reconocer el trabajo que han realizado estos dos grandes, porque justamente en este lugar, en Yatasto, es donde el General San Martín recibe el ejército del Norte y el

General Belgrano, con la humildad que lo caracterizaba, se puso a sus órdenes a recibir las instrucciones de estrategia que él tenía.

Y es ahí también donde el General San Martín decide y gesta el cruce de la Cordillera de los Andes, que nosotros hemos sido protagonistas como sanjuaninos, porque es ahí donde él entiende que es imposible llegar al Perú por el norte, que debía seguir otro camino para libertar América.

Por eso es que este lugar es tan importante y significativo para todos los argentinos.

Por eso, señor Presidente, entiendo que nosotros, como contemporáneos, no podemos olvidar y tenemos la obligación de recordar a estos grandes, que son los gigantes de la patria. Gigantes de la Patria que dieron todo, pero todo por nada.

Por lo tanto, el merecido homenaje y felicitaciones a esta escuela, que va a llevar el nombre de este acontecimiento que marcó los destinos de nuestra patria.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como usted bien lo dijo, el agradecimiento por la visita de los alumnos de tercer grado de la Escuela Camilo Rojo, docentes y familiares, y viendo que esta Cámara tiene un despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, por un Proyecto de Resolución que tiene que ver con la participación de estos chicos en la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología para la educación primaria, voy a hacer moción

-para que no esperen más- en sentido de que se altere el Orden del Día, y que sea tratado el Asunto VIII, Expediente N 2590, para luego proseguir con el orden establecido.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia pasamos a considerar el Asunto VIII, de Despachos de Comisión.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para informar a los diputados que la Comisión de Peticiones y Poderes ha dado despacho favorable a este importante proyecto presentado por la diputada Cristina López, del departamento de Albardón y cuyos chicos están presentes acá en el recinto. No sé si les hemos brindado una bienvenida con un fuerte aplauso.

Si no lo hemos hecho, les brindamos un fuerte aplauso a los chicos y si ya lo hemos hecho, vale la pena repetirlo.

-Aplausos-

Entonces, la Comisión de Peticiones y Poderes le dio despacho favorable y le pide a los señores diputados que acompañen con su voto, para que este proyecto sea aprobado.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido ocupa el sitial de Presidencia, el Licenciado Pedro Oscar Mallea, Vicepresidente Primero Cámara de Diputados-

Sr. Presidente (Mallea).- Por Secretaria se da lectura al Proyecto.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VIII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que Declara de interés educativo y social la participación de alumnos de tercer grado de la Escuela Camilo Rojo, a la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología para la Educación Primaria 2012; y,

por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Educativo, Social y Cultural la participación de alumnos de tercer grado de la Escuela Camilo Rojo del Departamento Albardón, en la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología para la Educación Primaria 2012, organizada por el Ministerio de Educación de la Nación, a realizarse entre los días 26 y 30 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de Salta, donde los alumnos ganadores del concurso de la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología para la Educación Primaria, expondrán su proyecto de ordenador vial titulado “Paso Seguro a Personas con Discapacidad”.*

ARTÍCULO 2º.- *Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, celebro la presencia de alumnos de 3^{er} Grado, División C, de la escuela “Camilo Rojo”, que por esas cosas de la vida, coincide que es una escuela de Albardón, departamento al cual represento; pero en realidad, su presencia obedece a que han sido los ganadores en la Feria de Ciencias a nivel provincial.

Es importante que hayan obtenido este galardón, lo que implica que ha habido trabajo, investigación, esfuerzo y vocación por el conocimiento, pero es también dable destacar el tema que ellos han abordado, el tema que ellos han trabajado surge de su realidad cotidiana y cómo van tomando conciencia de lo que les va pasando.

Esta es una escuela que trabaja muy fuertemente la variable de la inclusividad; como sabemos, tenemos las escuelas especiales, pero hay una tendencia cada vez mayor a integrar a aquellas personas con ciertas discapacidades a la escuela “normal”, diríamos; término que no me gusta, entre comillas.

Esta escuela es un ejemplo claro, por cuanto tiene alumnos con un rendimiento escolar muy importante, lo que implica una apertura por parte de sus equipos docentes y un esfuerzo por adecuarse a ellos; a las persona con este problema.

Señor Presidente, a lo largo de la historia generalmente la discapacidad ha traído el miedo a la diferencia, al otro que no es como yo; pero somos iguales, porque somos todas personas, son personas con ciertas discapacidades, por lo tanto eso las hace ser diferentes, pero creo que todos somos algo especiales y somos diferentes en cuanto a individuos.

Esta situación que ellos viven en su escuela les ha permitido ver al otro no como un ajeno, sino como un compañero más.

Estas situaciones que los alumnos han vivido en lo cotidiano, ha servido para reforzar ciertos valores como el compromiso, la solidaridad y una preocupación real por el otro; un compañero, una persona como ellos, con una diferencia que tal vez es una diferencia motriz; una cierta discapacidad visual, pero que no por eso los hace diferentes como para no compartir el aula, el recreo, sueños y proyectos.

Ellos me contaban, en la visita que hicieron a mi oficina acompañados por su maestra, a quién yo felicito, por su vocación, porque en realidad, y eso tiene que ver con los desafíos que nos tenemos que proponer, no sé hasta que punto los docentes de las escuelas que tienden a recibir poblaciones homogéneas están capacitados en su formación para llevar a cabo esta tarea de incluir.

No obstante y es una duda que debemos plantearnos en la comisión a crearse. La docente ha aprendido el Sistema Braille por iniciativa personal; ella y otros docentes más, con tal de que el chico no tenga que estar siempre adaptándose y sintiéndose diferente al extraño, sino que el sistema, la escuela, la ciudad, la comunidad, sea la que -no digo tenga que adaptarse- deba ponerse en el lugar del otro, establecer relaciones de empatía con el otro, que por ahí es la diferencia que algunos entendidos en la materia establecen entre el paradigma de la integración y de la inclusión.

Pero eso es para los teóricos, acá lo importante rescatar es que ellos advertían que al momento de tomar el colectivo, obviamente, la ansiedad de llegar pronto a sus casas después de una jornada escolar, todos querían subir al colectivo, y tal vez el chico que tenía dificultades de la vista o dificultades motrices se quedaba al final.

Ellos mismos problematizaron esa situación, se dieron cuenta que faltaba solidaridad, que faltaba compañerismo, entonces tuvieron la idea de presentar como proyecto en la Feria de Ciencias Provincial, un ordenador de tránsito.

Ordenador hecho con elementos caseros, porque así se exige, con un sistema eléctrico muy simple, de manera tal que cuando el colectivo u ómnibus se acerca en la parada de la escuela se aprieta un botón rojo que indica que existen chicos con cierta discapacidad, personas con discapacidad que merecen subir al ómnibus como las otras, pero evitando ser atropellados. Entonces, en esta situación, el chico tiene prioridad para subir, el tiempo para ubicarse y para que, obviamente, el resto de los compañeros también lo haga.

Por lo que creo que desde esa diferencia de, por ejemplo, el temor al otro, ellos han salido enriquecidos con solidaridad, con preocupación y lo han llevado a un proyecto que tiene que ver con la tecnología, con el conocimiento. Y para aquellos que dicen que la tecnología es neutro, yo diría que en este caso vemos que lo que ellos han “inventado”, entre comillas, no es neutro, está acompañado por una fuerte carga de solidaridad, de amor al prójimo y de recibir al otro como persona, más allá de las diferencias que tenga.

Señor Presidente, felicitarlos no sólo por ser ganadores sino por todo lo que hay detrás de esa historia, que hay detrás de ese proyecto, esa motivación que hay detrás de ese proyecto y desearles, todos los sanjuaninos tenemos que desearle el mayor de los éxitos, porque ellos dentro de unos días van a estar compitiendo a nivel nacional y van a estar representando con este ordenador de tránsito, a la provincia de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

-Aplausos-

Corresponde el tratamiento del Asunto IV, ex III de Despachos de Comisión.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción que se obvie la lectura, por cuanto todos los señores diputados tenemos el proyecto en nuestras bancas.

Luego pido la palabra para fundamentarlo por las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Justicia y Seguridad.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción en el sentido de que se omita la lectura del proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se omite la lectura.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de fundamentar este Proyecto de Ley que ingresa a esta Cámara de Diputados como Expediente N° 0873 y que fue girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Justicia y Seguridad.

Este proyecto tiene como objetivo fundamental la modificación de la Ley N° 5.636, y que se refiere al Código Electoral de la Provincia de San Juan.

En aspectos sustanciales, señor Presidente, aspectos que tienen que ver con la adecuación o actualización en función a los cambios políticos y a los cambios sociales que se han venido produciendo, porque no olvidemos que esta es una ley que tiene más de veinte años y que es necesario, justamente por estos cambios, actualizarla.

Voy a ser muy breve en la fundamentación para que quien es autor del proyecto, el diputado Díaz, pueda fundamentarlo más profundamente.

Plantea aspectos fundamentales, como por ejemplo la actualización de las multas, las multas a aquellos que no emiten el voto; no olvidemos que el voto es obligatorio a partir de los 18 años.

Nosotros hemos sancionado recientemente una ley en esta Cámara de Diputados, señor

Presidente, donde autorizamos el voto a los menores que tienen 16 y 17 años.

Pero es un voto optativo, un voto que puede o no emitirlo, lo mismo que las personas mayores de 70 años, pero de los dieciocho años en adelante, hay obligatoriedad en lo que es este deber cívico de emitir el voto.

Y fíjese, señor Presidente, esa suma que se impone como multa, está expresada en “Australes” en el Código Electoral. Hoy esto sufre una modificación y se va a establecer en “Pesos”.

Hablar por ejemplo, de quienes no emitan el voto, otra de las modificaciones que se plantea, es el tema de un Registro de Infractores, que podrá estar a disposición de todos los organismos del Estado y que cada uno de los municipios podrá pedir incluso este Registro referido especialmente en lo que hace a los empadronados de su departamento.

La imposibilidad de desempeñar cargos públicos: aquellas personas que no estén cumpliendo funciones y que tengan la posibilidad de acceder, si son infractores, se prevé una sanción de tres años para no acceder a desempeñar este tipo de cargos.

El tema de las certificaciones o constancias que se van a emitir por parte del presidente de la mesa de la escuela en que se está votando, cuando se emita el voto, también es una modificación que se plantea con mucho acierto en lo que es este proyecto presentado por el diputado Díaz.

Señor Presidente, por estos cambios que no hacen más que una adecuación de lo que es Ley Electoral a la realidad política y a la necesidad que hoy vamos a vivir, ya en la próxima elección del año 2013, es necesario que sea aprobada por esta Cámara.

Por eso es que la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales ha emitido un despacho favorable, y mociono para la aprobación del Presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Justicia y Seguridad, y adhiriendo a las palabras vertidas por el diputado Muñoz, esta Comisión ha evaluado este proyecto de modificación

del Código Electoral de la Provincia de San Juan, el cual data del año 1987.

Si bien ha sufrido algunas modificaciones, se hacía necesario o imperiosa la necesidad del poder modificar algunas cuestiones, de acuerdo a los cambios que se vienen produciendo.

Esta Comisión de Justicia y Seguridad tiene como objeto principal cuidar o velar por el ordenamiento jurídico, y como sociedad necesitamos un orden y leyes para cumplir, para llevar una vida en comunidad y respetar tanto los derechos personales de cada uno, como respetar el derecho de los demás.

Entonces, se evaluó este proyecto, el cual básicamente podemos decir que establece básicamente el voto obligatorio, y muchas personas de un tiempo esta parte, viendo desactualizadas las multas y creyendo que no hace falta cumplirlas, porque nadie las hace cumplir, mucha gente deja de cumplir esta obligación que le corresponde por ley.

Debido a todos estos cambios que se han producido y debido a la consonancia con las reformas del Código Electoral de la Nación, es que se evaluó esta posibilidad y creemos, de acuerdo a las opiniones que va a brindar su autor, el diputado Díaz, creemos conveniente apoyar esta reforma al Código Electoral de la Provincia de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, ya han fundamentado los presidentes de las comisiones este Proyecto de Ley, que consideramos que, como todo proyecto, es muy importante, sobre todo si trata de reformas en materia electoral.

Creo que es un avance más porque seguimos trabajando en mejorar los procedimientos en materia de reforma electoral, de reforma política, que esta Cámara de Diputados viene impulsando desde hace ya bastante tiempo.

Recordemos que en el año 2010 se sancionó la Ley para el Fortalecimiento y Democratización de los Partidos Políticos, a través de la implementación de la Ley de primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, que tiende a regular todo el procedimiento de la selección de los candidatos de

los partidos políticos que luego van a participar en las elecciones generales.

Esa es una ley muy importante que sancionó la Cámara de Diputados en el año 2010, y que realmente ha cumplido con un objetivo, que es justamente, el mejoramiento de la democracia interna de los partidos políticos, mejorando la transparencia en los procedimientos de selección de candidatos y demás.

Luego, recientemente, también sancionamos, creo que con muy buen criterio, una ley histórica en la provincia de San Juan, que es la ampliación de los derechos cívicos a los jóvenes de dieciséis y diecisiete años, con la posibilidad de que optativamente puedan ejercer ese derecho de votar.

San Juan ha sido una de las provincias pioneras en este aspecto, y creo que ha sido valorizada en su justa medida la acción de la Cámara de Diputados con respecto a este tema de reforma electoral.

Por último, creo que esto también es ir agregando un paso más, un avance más, un espacio más en mejorar justamente el procedimiento electoral en la provincia de San Juan.

El Código Electoral es el que regula, es el que reglamenta todas las actividades y disposiciones que en los comicios electorales se llevan a cabo en la provincia de San Juan.

Básicamente, diría yo, poniendo acento en tres aspectos importantes: El primero de ellos tiene que ver con la actualización de las multas que, no solamente por no emitir el voto, fija el Código Electoral.

Y en esto también queremos ser claros para que no se llame a confusión. No es que hoy estemos impulsando la aplicación de multas. Las multas ya están establecidas desde que fue sancionado el Código Electoral, en el año 1987.

Lo que pasa es que no eran aplicables las multas. No se podían aplicar porque estaban expresadas en Australes, y hay que actualizarlas a la moneda vigente, que es el Peso. Y el Tribunal Electoral no tiene competencia, no tiene facultades para actualizar esas multas. Lo tenemos que hacer con la modificación de la ley mediante.

Por lo tanto, es lo que hoy estamos materializando con la actualización de los montos de las multas.

No está solamente penada la no emisión del voto. Recordemos que la impugnación del elector, o la impugnación del voto también está penado con una multa, que se ha actualizado también en pesos.

Por violar los plazos de veda electoral, también el Código Electoral prevé multas dinerarias, en pesos.

Por obstaculizar el desarrollo del comicio, del acto electoral. Por realizar propagandas, llevar símbolos, etcétera.

Hay una serie de infracciones al Código Electoral que el propio Código está penando con multas.

Se hace hincapié en el tema de la no emisión del voto, o la no justificación del voto en tiempo y forma.

Recordemos también que hay excepciones de no votar. Esas excepciones también las fija el Código Electoral, y quienes están exceptuados de emitir el voto en forma obligatoria son los que tienen más de setenta años, los que están a más de quinientos kilómetros del lugar de votación, los que están enfermos o impedidos por razones de salud de concurrir a votar, o los que están afectados por su trabajo, a un servicio público, como puede ser un policía, un médico, un profesional de la salud.

Quien en ese día y en ese momento del desarrollo electoral está afectado a un trabajo, cumpliendo un servicio público, está exceptuado de votar. Todos los demás tienen que cumplir con la obligatoriedad del voto.

Para el que no lo haga, el Código Electoral impone multas, y esas multas están establecidas. Hoy las estamos actualizando en valores de pesos, que van desde los 50 hasta los 500 pesos.

¿Quién es la autoridad de aplicación de estas multas? Es el Tribunal Electoral, que recordemos también está conformado, está constituido por dos miembros de la Corte de Justicia de la Provincia y el Fiscal General de la Corte.

Quien va a valorizar cuál es la medida o cuál es el monto que se fija para las multas, es el propio

Tribunal Electoral, en razón de su buen criterio, de su razonabilidad, y también de la gravedad de la falta.

Porque el que no justifica la no emisión del voto dentro de los sesenta días de finalizado el acto electoral, puede ser citado, en caso de reincidencia, en caso de no asistir, cuando fuera citado para justificar y ejercer el derecho, es decir, por qué no votó.

El Tribunal Electoral va a ameritar, va a evaluar todas estas circunstancias para imponer el valor de la multa.

El segundo aspecto que se hizo mención también, es poder incorporar al Código Electoral como documento hábil para emitir el sufragio, el nuevo documento de identidad, el documento único que viene en formato tarjeta.

Hoy el Código Electoral establece que los únicos documentos habilitados para votar son: el DNI, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento.

Esos siguen teniendo vigencia, porque para el que lo tiene, es el documento válido.

Lo que nosotros estamos haciendo es incorporar este nuevo documento, que recordemos a partir del mes de abril de este año, el Registro Nacional de las Personas, es el único documento que está emitiendo, ya no viene más el documento en formato libreta.

A su vez, como ese documento no puede ser sellado, ni firmado, se faculta también a emitir una constancia de emisión del voto.

¿Que es esto?

Es que el Presidente de Mesa emitirá una constancia, que es un certificado, donde están impresos todos los datos del ciudadano elector, todos los datos personales, el número de mesa, el lugar donde votó, la firma y sello del Presidente de la Mesa.

Esto también, ahí dejamos nosotros un poco abierta la posibilidad, porque se está hablando que se va a implementar el padrón electoral troquelado para las elecciones del año próximo, que son elecciones nacionales.

Esto es un troquel que viene impreso en el padrón electoral, una vez que se emite el voto, el Presidente de Mesa retira el troquel del padrón y se lo

entrega al elector, al ciudadano, como constancia de emisión del voto.

Este puede ser uno, si se implementa a nivel nacional, y si no, en las elecciones provinciales, la autoridad de mesa está facultada para emitir ese certificado impreso.

Y por último, esto sí todo lo que hemos hecho referencia y mención está establecido ya en el Código, actualizamos las multas, incorporamos este documento, lo que es novedoso y que se está proponiendo, es la creación de un Registro de Infractores al deber de votar.

Esto es para toda aquella persona, que cumplido el plazo que tiene para justificar el por qué no votaron y no lo hicieron, van a pasar a integrar un listado que va a ser confeccionado por el Tribunal Electoral, que estará a disposición de las reparticiones públicas, del Estado Provincial y para los municipios, que lo soliciten, donde se encontrarán todas los ciudadanos que incumplieron con su deber cívico de emitir el voto.

¿Esto por qué lo realizamos?

Porque el Código Electoral no solamente establece o prevé sanciones dinerarias, pecuniarias, en pesos, en plata. El Código Electoral dice que las personas que no justifiquen el voto en tiempo y en forma, no pueden ocupar cargos ni desempeñar funciones en la Administración Pública por el término de tres años.

Esto es muy importante que lo sepamos.

¿Por qué?

Porque no votar es violar un requisito constitucional que es una característica del voto, del voto obligatorio.

Así es que consideramos que son modificaciones necesarias que tenemos que llevarlas a cabo, que deben ser llevadas a la práctica.

Quiero mencionar que estas modificaciones no tienen por finalidad un fin recaudatorio, que se aplique multa a todo el mundo, no tiene por finalidad esto.

Lo que tiene por finalidad es que podamos revalorizar el ejercicio de un derecho, que tenemos todos, que nos hace más libres, que nos hace más

iguales en una comunidad democrática, que es el derecho a elegir y ser electos.

Esa es la conciencia que nosotros queremos generar y la seriedad que el ciudadano tiene que adoptar frente a un hecho muy importante en el acto eleccionario, que es elegir a sus autoridades.

Todos sabemos, y es consuetudinariamente dicho y repetido, que la Democracia se fortalece con la participación, que la participación del ciudadano se da formal, legal e institucionalmente a través del voto y el voto es obligatorio, por lo tanto, la seriedad que se requiere es generar la conciencia del ejercicio de un derecho, que es supremo en Democracia, que es el voto de cada uno de los ciudadanos.

Estas son las modificaciones en líneas generales: actualización de las multas, incorporación del nuevo documento y el registro de infractores.

Creo que es un paso más y como todo sistema electoral es perfectible, y es perfectible porque los procesos o los sistemas electorales tienen que ir atendiendo los cambios y realidades de los cambios sociales que los ciudadanos van teniendo en la continuidad de un proceso histórico.

Creo que no estamos llegando a un techo o tope, estamos dando un paso más.

Y dentro de unos años habrá que ir mirando otros aspectos que hay que mejorar, porque mejorar los sistemas electorales o de representación, es mejorar la calidad democrática, la calidad de las instituciones que son las representativas de los poderes públicos.

Brevemente queríamos expresar esto, y creo que estamos haciendo un avance, un paso más en mejorar la calidad de las instituciones y nuestro sistema democrático, electoral y político.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración de los señores diputados, el proyecto en general.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

En particular, se enuncian los artículos-

-Se enuncian, votan y aprueban

los artículos 1º, 2º y 3º inclusive-

-Se enuncia el artículo 4º-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ahí tenemos que hacer una modificación donde dice, en el artículo 109, en el cuarto párrafo “*de quienes nos se tenga constancia en emisión del voto*”, que diga: “*de quienes no se tenga*”.

Es un error de tipografía, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el artículo 4º con la modificación introducida por el diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 5º, 6º, 7º y 8º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 9º es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde tratar el Asunto IV de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO IV

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Justicia y Seguridad ha estudiado la Nota del Consejo de la Magistratura, en autos N° 2086, caratulados: "PRESIDENTE DE LA CORTE COMUNICA CARGOS VACANTES", mediante la que remite ternas para cubrir los mismos; y conjuntamente la nota por la que se integra la terna incompleta, Expediente N 2536 originada por la renuncia del concursante, Dr. Luís Alberto Pelayes, para cubrir el cargo de Juez del Primer Juzgado de Instrucción en lo Penal, con la postulación del Dr. Alberto Benito Ortiz.

Y, manifiesta que habiendo sido entrevistados los ternados, está en condiciones de ser tratada en la próxima sesión por este Cuerpo.

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Justicia y Seguridad, viene a escena de esta comisión el Expediente en tratamiento, por el cual se toma conocimiento de la terna enviada por el Consejo de la Magistratura para cubrir el cargo de Juez del Primer Juzgado de Instrucción en lo Penal.

Esta comisión tomó las entrevistas correspondientes a los ternados: los doctores Maximiliano Blejman, Moine y Ortiz.

En el seno de la misma, se intentó evaluar los antecedentes académicos y laborales.

También poder conocer las intenciones de los ternados, llegado el caso, al ocupar el cargo para el cual están postulados.

Así es que, después de la evaluación de estas tres personas, la Comisión ya está en condiciones de poder tomar una decisión para cubrir este cargo del Primer Juzgado de Instrucción en lo Penal.

Por lo tanto se procederá hoy a decidir, quién va a ocupar este cargo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar destacar el trabajo realizado por los miembros de la Comisión de Justicia y Seguridad de esta Cámara, no sólo por la celeridad sino por la seriedad y responsabilidad con que se realiza cada una de las entrevistas; sumarme a lo expresado por la presidenta de la comisión en cuanto al trabajo que realiza el Consejo de la Magistratura, por la calidad de aquellos abogados que son ternados y evaluados por esta Cámara.

Sumándome a este reconocimiento tanto al Consejo como a la Cámara, nos queda como bloque hacer la propuesta.

En este caso vamos a proponer a quien es abogado de la Universidad Nacional de Córdoba desde el año 1991, aparte tiene título universitario de abogado especialista en lo penal, otorgado por la Universidad Nacional Del Litoral en el año 2006.

Aparte de los títulos universitarios, cuenta con concursos de post grado como abogado especialista en Derecho Penal, concurso de post grado de Procedimiento Civil y concurso de post

grado otorgado por la Universidad Católica de Cuyo en Derecho Procesal Penal.

Además de estos importantes antecedentes académicos, ha sido disertante en distintas jornadas y congresos entre los cuales podemos destacar las Jornadas sobre la Reforma del Código Procesal Penal, Ley 7.398 del año 2003, organizada tanto por la Escuela de Capacitación Judicial y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Juan, sino también por las Jornadas sobre la Reforma del Código de Procedimiento de la Universidad Católica de Cuyo y del Foro de Abogados de San Juan.

Ha sido capacitador en Derecho Procesal Penal, en curso sobre Procedimiento Penal y la Inducción en el Foro Penal y Ministerio Público Fiscal.

Ha participado en calidad de miembro titular del 21° Congreso Nacional de Derecho Procesal en el año 2001.

Profesor interino de Derecho Usual y Práctica Forense.

Graduado adscripto en la Cátedra de Derecho Penal II de la Universidad Nacional de San Juan desde el año 2007 al 2009.

Ha participado en las Jornadas sobre modernización de la oficina judicial y sobre los nuevos horizontes para el doble confornte en materia penal, y también un logro muy importante en la Jornada taller para la implementación de la Policía Judicial, en el Poder Judicial de San Juan.

Sumado a esto, señor Presidente, también cuenta en sus antecedentes, que lo hace más relevante a quien vamos a proponer, es que ha sido miembro integrante de la Comisión Reformadora del Código Procesal Penal vigente. El anteproyecto convertido en Ley, la que mencionaba recién, la 7.398.

Ha sido diputado provincial en el período 1999-2003, y presidente de la comisión de justicia y Seguridad de esta Cámara desde el año 2000 al 2003.

Miembro integrante del Consejo Técnico Coordinador de las leyes sobre seguridad y justicia desde el año 2000 al 2003.

Prosecretario Civil del Juzgado de Jáchal y a cargo de la Secretaría Penal del Juzgado de Jáchal en el año 1993 y 1995, respectivamente.

Prosecretario de la Cámara en lo Penal y Correccional Sala I en el año 2004, y actualmente Secretario en la Cámara Penal desde el 1 de enero del año 2006, siendo actualmente la Sala III, de la Cámara en lo Penal y Correccional.

También tiene a su cargo la oficina de Sumario Administrativo de la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, Secretario de Jurado de Enjuiciamiento, encargado de registro de identificación genética de autor de delito contra la seguridad sexual.

Por ello, por estos antecedentes, por haberlo evaluado en la comisión, más allá de destacar la calidad profesional y humana de los otros dos ternados, entendemos que en este caso, en esta terna, para ocupar el cargo de Juez del Primer Juzgado de Instrucción en lo Penal, es meritorio y por eso lo proponemos al doctor Alberto Benito Ortiz.

Es moción, señor Presidente.

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el Presidente Nato, doctor Sergio Uñac-

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre de este bloque vamos a acompañar la moción hecha por el Presidente del bloque oficialista García Nieto, porque creemos que la persona elegida para este cargo del Primer Juzgado de Instrucción en lo Penal es la persona idónea para ocupar este cargo.

Si bien no participo en la Comisión de Justicia, pero he concurrido a las audiencias y sin desmerecer a los demás integrantes que estaban en la terna, desde mi punto de vista, hoy estamos eligiendo la persona mejor preparada, con mayores conocimientos para ocupar tan prestigioso cargo que es el Juzgado N° 1 de Instrucción Penal.

Como bien dijo el diputado García Nieto, es abogado especialista, sobre todo en Derecho Penal, ha hecho distintas carreras y cursos de post grado, y conferencias.

Un currículum bastante amplio, por lo cual va a ser elegido hoy seguramente por unanimidad para ocupar el cargo en el Juzgado de Instrucción N° 1 en lo Penal.

Simplemente una acotación, porque me queda una sola duda, que es en cuanto a la persona a la que vamos a elegir en el día de la fecha, es la persona que ingresó después de haber renunciado en la primera terna, uno de los postulantes.

Me queda una duda, más que una pregunta. ¿Por qué razón el doctor Benito Ortiz –que hoy seguramente va a ser elegido juez- no vino en la primera terna oficial?

Esa es la única duda, porque se han manifestados algunas preocupaciones, o algunas mejoras que seguramente se pueden hacer en el Consejo de la Magistratura para elegir las ternas que van a llegar a esta Cámara.

El que hoy va a ser elegido juez, vino en una segunda instancia y hoy lo estamos eligiendo como el mejor postulante de esas ternas que llegaron.

Por eso creo que seguramente en el Consejo de la Magistratura se han elegido las personas idóneas, pero creo que también podemos mejorar, o ver de qué manera podemos modificar algunos mecanismos internos que tiene el Consejo de la Magistratura, para que cuando nos lleguen las ternas, las personas estén mayormente capacitadas para cubrir el cargo correspondiente.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar la moción del diputado García Nieto, para que el doctor Benito Ortiz ocupe el cargo de Instrucción N° 1 en lo Penal, porque consideramos que es la persona con mayor conocimiento y preparación para ocupar ese tan prestigioso cargo.

Nada más, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre de nuestro bloque, como integrante de la Comisión de Justicia y Seguridad, he participado en cada una de las entrevistas de los ternados. Creo que es honesto mencionar que los integrantes de la terna, son personas con una gran idoneidad.

Hoy, el bloque mayoritario ha decidido proponer al doctor Alberto Benito Ortiz, lo cual

compartimos plenamente, porque entendemos que en la actualidad el Juez tiene una mayor proyección social. Es que no solamente debe ser una eminencia en Derecho, sino que también se debe tener en cuenta la capacidad de diálogo y la capacidad que tiene para integrar a las partes a las cuales él debe decidir sobre las situaciones que se le plantean.

Yo creo que es muy importante tener en cuenta la persona en sí, porque ya Alsina decía: *“que un juez tiene que tener dignidad de vida”*, y es realmente así.

Los antecedentes del doctor Ortiz nos dan la seguridad de que vamos a votar hoy para que él sea Juez del Primer Juzgado de Instrucción, y luego de haber tenido la entrevista, tenemos la certeza de que es una persona con un criterio amplio, que está capacitado, y que la práctica que le da todos estos años que ha cumplido funciones en el Poder Judicial, por lo cual va a poder desarrollar sus actividades para que el judiciable tenga lo que hoy está reclamando como es la celeridad, además la transparencia, el compromiso, la inmediatez que debe tener.

Por lo tanto, señor Presidente, vaya el apoyo de nuestro bloque para esta designación.

Muchas gracias.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, también desde nuestro bloque vamos a apoyar la moción realizada por el diputado García, en cuanto a proponer para el cargo de Juez de Instrucción, la persona del doctor Alberto Benito Ortiz.

Como miembro integrante de la Comisión de Justicia y Seguridad también he participado en las entrevistas y por supuesto en la lectura y análisis de los antecedentes de cada uno de los ternados. Coincido en cuanto lo dicho por la diputada Sánchez, en cuanto a que la calidad profesional y laboral de cada uno de los ternados, es excelente.

Por supuesto, uno de los tres tiene que quedar, en este caso se lo ha propuesto al doctor Ortiz, a quien personalmente conozco. Tuve la oportunidad de conocerlo en el Juzgado de Jáchal, cuando yo era litigante, y realmente debo decirlo acá –y en este ámbito creo que es oportuno– le dio un vuelco a lo que fue el Juzgado de Jáchal, en ese

tiempo en que le tocó estar de Prosecretario Penal, y además estuvo en la parte civil trabajando. Realmente fue beneficioso para todas las personas que acudían a reclamar justicia en Jáchal.

Se puso, por decirlo de alguna forma, “el juzgado al hombro” y produjo muchas resoluciones, de la mano por supuesto del personal que lo acompañaba. Pero realmente se puso a la cabeza de ese Juzgado, hay que destacarlo.

Después, se lamentó en su momento, porque él se abocó a su carrera política, fue elegido como diputado en representación del departamento Valle Fértil, y se sintió bastante en ese tiempo, recuerdo, incluso hasta el propio Poder Judicial lo sintió, porque faltó en ese momento en Jáchal, y se notó mucho.

No obstante ello, es importante destacar que como diputado también tuvo una labor importante el doctor Ortiz.

Se han mencionado todos sus antecedentes en los distintos cargos que ha ido ocupando en el Poder Judicial. Pero yo recuerdo, entre otros, un par de leyes importantes de su autoría, que hoy están plenamente en vigencia y que modificaron la Ley Orgánica de Tribunales.

El doctor Ortiz fue el autor de una ley, no recuerdo el número, que fue la que le sirvió, por supuesto, por los fundamentos, por su experiencia en su paso por Jáchal, donde cambió el orden de las subrogancias en Jáchal.

En Jáchal había un problema añejo, que era cuando un juez se excusaba de entender o era recusado porque era pariente, amigo o enemigo de alguna de las partes, se designaba de una lista de conjueces, que eran los abogados litigantes, y que no todas las veces aceptaban el cargo, lo que producía un verdadero retraso en la administración de Justicia.

Una ley propuesta por este -en ese entonces- diputado cambia esto y propuso un orden de subrogación en cuanto a quien debería ser la Juez de Paz del departamento de Jáchal, después el Juez de Paz del departamento de Iglesia y después los distintos integrantes del Ministerio Público que actúan en el departamento de Jáchal e Iglesia, y esto trajo una solución.

Y después finalmente también fue autor de lo que fue la creación de los Juzgados de Paz del gran San Juan, asignándole competencia a lo que es el Juzgado de Paz de Rawson, Rivadavia, Santa Lucía y Chimbas, descomprimiendo por supuesto lo que era una gran cantidad de causas aglomeradas en los juzgados de Capital, donde también las causas ingresadas acá pasaron a ser sorteadas, con esto que se denominó el “Gran San Juan” y que trajo una solución que incluso hoy está vigente y es útil.

Es por eso que coincidimos totalmente en lo que es la propuesta y reiteramos desde nuestro bloque el apoyo a la moción del diputado García.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción realizada por el diputado Pablo García.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría Legislativa se redactará la Resolución y se comunicará a los organismos oficiales.

Continuamos con el tratamiento del Asunto V de Despachos de Comisión.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar que se obvie la lectura tanto en general como en particular, ya que tenemos en nuestras bancas el Proyecto.

Lo hago moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Ruiz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Continúe con el uso de la palabra diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor Presidente, de acuerdo a la nota presentada a esta Cámara de Diputados por el señor Miguel Ejarque, en función de la petición que se hace a la Vocalía 4 a cargo de la doctora María Laura Yanzón, donde presentan los diferentes dictámenes

realizados a las Cuentas 2008, 2009 y 2010, y en función a la Resolución N° 149, emitida por esta Cámara de Diputados, por un trabajo que se le solicitó a este auditor.

La misma solicita que se le regulen los honorarios tal cual lo establecen los artículos de la Ley 8188, que fue la ley actual y modificada del Tribunal de Cuentas.

El doctor Fabián Ejarque tal cual versa en el artículo 121°; de la Ley 8.188 donde dice que: “*La actividad desarrollada por dicho profesional, será remunerada, teniendo la misma el carácter de honorarios profesionales y los honorarios profesionales por la autoridad por la tarea encomendada serán equivalentes al 100 % de un Auditor Contable y el pago de dichos honorarios estará a cargo del Tribunal de Cuentas*”.

Por lo tanto, ante esta solicitud que nos llega a esta Cámara de Diputados por Expediente N 1509, es que se emitió el presente proyecto ordenando al Tribunal de Cuentas que se abone en forma parcial, en función del trabajo que se ha realizado por el mismo auditor externo para el año 2008, 2009 y 2010 y para el trabajo que se le encomendó en función de la Resolución que se dictó por esta Cámara de Diputados.

Esta forma en que se viene realizando y que por primera vez lo hace la Cámara de Diputados, de acuerdo a la normativa que fija la nueva Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas Ley 8.188, donde después la misma da la posibilidad de nombrar un auditor que realice el control y seguimiento de la cuenta del Tribunal de Cuentas.

Por eso es que se elabora este proyecto de la Comisión de Hacienda, para que sea posteriormente enviado al Tribunal de Cuentas, según versa en el artículo 5°, para que le abonen los honorarios correspondientes al trabajo realizado por el mismo auditor.

Por eso, señor Presidente, ante esta solicitud y ante el cumplimiento realizado hasta el día de la fecha, es que solicito se de aprobación en general para que después aprobemos este proyecto en particular, en cumplimiento a lo que determina la Ley 8.188, Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 6° es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Se continúa con el tratamiento de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Turístico la filmación de la película “El Manto de Hiel”; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Turístico la realización de la película: “El Manto de Hiel”, género ficción, del director Gustavo Corrado, cuyo guión declarado de interés por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), se filmara en las localidades Ischigualasto, Pampa El Leoncito y Talacasto, de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sra. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, queremos decir a esta honorable Cámara de Diputados que esta comisión ha estudiado este

Proyecto de Resolución, Expediente N 2357, el cual se declara a este film de interés turístico.

Seguramente que el diputado Correa, quien es el autor de este proyecto, va a fundamentar como corresponde este Proyecto de Resolución.

Simplemente decir que esta comisión ha evaluado y ha emitido el despacho favorable correspondiente.

Además, acotar una reflexión ya que en estas cuestiones de producción y trabajo respecto de los medios masivos de comunicación, es ineludible traer a colación la Ley de Medios de Comunicación Audiovisual.

Y simplemente, señor Presidente, señoras y señores diputados, me gustaría compartir con ustedes algunos números respecto a la producción de cine y lo que significa el arte audiovisual.

Porque esta ley, además, ha promovido toda esta cultura de decir que hay más de trescientos profesionales de cine y televisión, que recorren el país capacitando a productores, directores, técnicos y actores.

Y hay más de tres mil personas que convierten su vocación del arte, del actuar y de la actuación en una fuente de trabajo.

Y todo esto nos trae a la reflexión que se construye una nueva economía en lo que refiere al desarrollo de las PYMES, lo que asegura más puestos de trabajo y contenidos locales y reactiva la producción audiovisual en nuestro país y en nuestra provincia.

Es por ello, que este Proyecto de Resolución presentado por el diputado Correa, tiene un trasfondo muy profundo, porque esto significa que el cine, los elementos audiovisuales que se pueden aplicar realmente antes de esta Ley de Medios de Comunicación no era tan sencillo, y que nuestra provincia sea parte y sea protagonista respecto de films que puedan recorrer todo el mundo, creo que es un hecho muy importante para la provincia de San Juan, y para nuestra sociedad sanjuanina.

Así es que dejo al diputado Correa que dé los fundamentos correspondientes a este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando aún en nuestra Provincia y en nuestro País no se han acallado los ecos favorables y las resonancias que ha producido el reciente y muy exitoso “1º Festival Internacional de Cine UNASUR”, que se ha desarrollado en nuestra Provincia, se da que esta Provincia de San Juan va a ser noticia nuevamente en el mundo de las artes audiovisuales, como decía la diputada que me precedió en el uso de la palabra, puesto que va a ser nuevamente escenario de una producción cinematográfica.

Y como ya se ha dicho, esta película que es una ficción encuadrada en el género fantástico, va a ser llevada a cabo por el realizador porteño Gustavo Corrado, que va a filmar en distintas localidades de nuestra Provincia, como Ischigualasto, La Pampa del Leoncito, Talacasto, etcétera.

El título de esta película es “El Manto de Hiel”. Es un guión que escribió Gustavo Corrado apenas egresó con el título de Licenciado de la Universidad de Cine de Buenos Aires, en el año 1995, y recientemente a pesar de que esta película él pensaba rodarla ya en aquel entonces en San Juan, el proyecto se cayó porque no tenía financiamiento.

Pero este inquieto productor y cineasta Argentino ha logrado que el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales declare de interés la realización de esta película y le otorgue un subsidio para que pueda ser concretada.

Esta película va a contar como productor a Roberto Ferro, que es asociado de Gustavo Corrado, y le va a dar espacio a un inquieto cinéfilo sanjuanino, cual es Carlos Sedimedo, como productor asociado.

Como para darle realce a que un productor cinematográfico tome nuestras geografías como escenario para la realización de un film, quiero pedir autorización, señor Presidente, para leer brevemente los antecedentes del currículum de Gustavo Corrado.

Es un cineasta que nació en febrero del año 1970 en Quilmes, Buenos Aires. En 1993 escribió, dirigió y produjo un cortometraje llamado “Rita La Pasión”, con el que obtuvo la mención especial en el

Festival de San Petersburgo, en Rusia y fue seleccionado para competir en el Festival Internacional de Cortometrajes de Santiago de Chile.

Como ya se dijo, egresó con el título de Licenciado en Dirección Cinematográfica en la Universidad de Cine de Buenos Aires en 1995, se desempeñó como docente en esa universidad entre el año 95 y el año 99, en 1996 efectuó la realización integral del concierto que brindó la Camerata “Lysy Gstaad”, en Castel Gandolfo, Italia, ante su Santidad el Papa Juan Pablo II.

En 1999 escribe, produce y dirige la película “El Armario” con la que obtiene el premio mejor Opera Prima y Premio de Público en el Festival de Trieste, Italia. En el año 2000, obtiene también los premios mejor música y mejor columna sonora, en el Festival de Cremona, Italia. En el año 2000, esta película es seleccionada para competir en los festivales internacionales de San Sebastián, Biarritz, Bruselas, La Habana, Moscú, Róterdam, Rio de Janeiro, Estambul, Puerto Rico, Toulouse entre otros.

En el año 2005, escribe, produce y dirige la película “Garúa” cuyo guión es premiado en Holanda, China, Colombia y en nuestro país en la provincia de Tucumán.

El film es invitado a las secciones oficiales de los festivales de cine de Montreal, Rio de Janeiro, Pinamar, Mannheim, Cremona, El Cairo, Cleveland, Chicago, Miami, Roma, Bangladece, Bradford, Sofía Toulouse, Viena, Santo Domingo, Bombay, Madrid, Barcelona, etcétera.

Y ha participado en la producción en sociedad con Roberto Ferro en otras varias realizaciones cinematográficas, que han obtenido también en distintos lugares y festivales del mundo.

Para esta película que va a ser filmada en San Juan, el casting actuarial está a cargo de Margarita Morfino y Williams Prosiuk.

Es una historia donde la naturaleza es protagónica, una historia de amor en un pueblo misterioso que va a ser rodado, como se dijo, en nuestra Provincia.

La realización de esta película consideramos que tiene significativa importancia para mostrar nuestras bellezas naturales y además, para darle la

posibilidad a artistas locales a desarrollar sus dotes actorales junto a un cineasta de semejante talla como es Gustavo Corrado.

Por todo lo expresado, señor Presidente, mociono para la aprobación en general y en particular del proyecto.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que Declara de Interés Cultural la participación del conjunto de música de Cámara de San Juan, “Ensamble Contemporáneo Andino” en el Festival Internacional Anual del Arte Moderno, “Dos Días y Dos Noches de la Nueva Música”; y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural la participación del conjunto de música de Cámara de San Juan, “Ensamble Contemporáneo Andino”, en el Festival Internacional Anual del Arte Moderno, “Dos Días y Dos Noches de la Nueva Música”, a realizarse en la Ciudad de Odesa Ucrania, los días 19 y 22 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Mallea.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que después de escuchar a quienes me precedieron en el uso de la palabra, y continuando con este reconocimiento que

se hace a distintas áreas de la cultura, uno puede apreciar, en general, el gran momento y la gran apertura cultural que está viviendo nuestra Provincia en estos últimos años.

Creo que eso es un mérito que hay que aprovechar, en el buen sentido de la palabra.

Por eso digo que bienvenidos todos estos proyectos que sean para reconocimiento de las actividades culturales en nuestra Provincia.

En este caso, señor Presidente, me quiero referir a la participación del conjunto de música de cámara Ensamble Contemporáneo Andino, que es un prestigioso conjunto de nuestra Provincia, y su participación será en el II Festival Anual de Arte Moderno denominado “Dos Días y Dos Noches de la Nueva Música”, en la ciudad de Odessa, Ucrania, a realizarse entre el 19 y 22 de abril del año 2013.

Hay que destacar, señor Presidente, que este grupo Ensamble Contemporáneo Andino, en San Juan, es el único grupo musical de Sudamérica que ha sido invitado a participar de este importante evento internacional anual que se va a realizar en Odessa, Ucrania.

Ensamble Contemporáneo Andino, es un conjunto de música de cámara contemporáneo especializado en obras de compositores sudamericanos, que además integra todas las artes a través del teatro, la danza, la musicalización, videos, etcétera.

Fue creado en el año 1986 y ha realizado más de ochenta conciertos en diferentes países de América Latina, destacándose entre ellos los realizados en Uruguay, Brasil, Chile y Argentina.

Integran este conjunto, este Ensamble, catorce intérpretes y el repertorio musical que interpretan abarca la mayoría de las disciplinas de cámara actual.

Se refiere ello a la música de cámara, al teatro musical, al entorno sonoro a eventos artísticos culturales, como así también arreglos de música popular o bien la musicalización de videos y películas.

En trabajo realizado por Ensamble Contemporáneo Andino ha sido registrado en distintos CD o DVD. Y uno de ellos, muy conocido y

de meritorio trabajo es el denominado “Panorama de la Música Argentina”, compositores nacidos entre 1944 y 1953. Está también el que pertenece al Fondo Nacional de las Artes, “Retrospectiva”, 1986 – 1993. Otra de las obras encaradas también es “Solo, Solos”, con obra contemporánea para instrumento solista de autores de América del Sur.

En DVD tiene “Noche de Gala” cierre de la primera “La Bienal MERCOSUR”, de 2008.

Participación también en el CD colectivo, “Los Ensamblados del Corredor” y es una obra significativa, importante, innovadora, porque hace un trabajo realizado en co-producción con la Agencia Cultural “Córdoba” y la Fundación AGUARIBAY de San Juan.

Contiene diversas obras representativas de cada país y región, en lo que sería el Corredor Bioceánico, es decir Porto Alegre en Brasil; Argentina, Córdoba, San Juan y en Chile, Coquimbo.

Quien dirige este Ensamble Contemporáneo Andino, es un prestigioso compositor musical y conocido hombre de música acá en San Juan, el director Miguel Ángel Sugo.

Es así que ha realizado numerosos eventos; y la participación de este conjunto en Ucrania, concretamente en la ciudad de Odessa, en el mes de abril del año 2013, creo que debe ser reconocido y aprobado por esta Cámara de Diputados.

Señor Presidente, es por eso que solicito a mis colegas la aprobación del proyecto presentado y declarar de interés cultural la participación del conjunto de música y cámara “Ensamble Contemporáneo Andino” en el Festival Internacional Anual del Arte Moderno, “Dos Días y Dos Noches de la Nueva Música”; a realizarse en la ciudad de Odessa entre los días a 19 y 22 de abril de 2013.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Asunto IX de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se le dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO IX

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico las FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA BÁRBARA; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural y Turístico las FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA BÁRBARA que tendrán lugar desde el 30 de noviembre hasta el 9 de diciembre del corriente año en el Departamento Pocito.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, desde la Comisión de Peticiones y Poderes hemos dado despacho favorable a este proyecto presentado por la señora diputada Marcela Monti, diputada por el pueblo de Pocito, entendiéndolo y reconociendo la labor de la diputada en transmitir a través de estos proyectos las inquietudes que tiene su comunidad.

Y en este caso en particular, destacando y honrando una fiesta tan significativa por el pueblo de Pocito, como lo es las fiestas patronales en honor a Santa Bárbara.

Conocedores del apoyo con que cuenta esta fiesta, que no solamente se expresa desde lo religioso, sino desde lo institucional, desde el Municipio, desde el Gobierno de la Provincia, es que creemos conveniente su declaración de interés cultural y además turístico, porque la intención de quienes organizan esta fiesta es también promover la

visita al Departamento del resto de los ciudadanos de la Provincia de San Juan.

Por todo ello, señor Presidente, solicitamos que el cuerpo apoyo esta resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero agradecer al miembro informante de la Comisión de Peticiones y Poderes las expresiones vertidas sobre esta fiesta departamental.

Señor Presidente, sin lugar a dudas, desde un tiempo a esta parte las fiestas en honor a Santa Bárbara de Pocito, han abierto el Departamento a la Provincia y a otras provincias vecinas de la Argentina.

Santa Bárbara, si bien es la patrona de los militares, de los mineros, de los arquitectos y de los albañiles, en la costumbre de nuestro departamento y de otros departamentos de la Provincia, es considerada patrona del agro, a la cual se invoca para solicitarle que cuide los cultivos de todas las inclemencias climáticas.

De un tiempo a esta parte, tanto la Iglesia como el municipio y el pueblo todo de Pocito se unen para festejar a esta patrona, a esta santa, y creo que es una de las fiestas más importantes de la Provincia, en la cual recibimos todos los años a más de treinta mil personas que nos visitan todos los años.

Este año va a haber un espectáculo muy lindo, ya que la Novena va a empezar el día 30 de noviembre y se extenderá hasta el 9 de diciembre, y tendremos un espectáculo en el Polideportivo que contará con figuras de gran renombre, como Chichilo Viale, Los Guaraníes y Los Alonsitos.

Así es que quiero solicitar a los demás diputados que acompañen este proyecto y quiero aprovechar la oportunidad para invitarlos a todos a esta festividad, para que compartan con todo el pueblo de Pocito esta fiesta que nos enorgullece, y que cada año es más linda, ya que la compartimos hasta con gente de otras provincias que nos viene a visitar y a ver este espectáculo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento de

Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO X

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por la colocación y descubrimiento del busto del ex Presidente, Dr. Néstor Carlos Kirchner, en el acceso norte del Centro Cívico; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

DECLARA:

Su beneplácito por la colocación y descubrimiento del busto del Ex Presidente de la Nación Argentina Dr. Néstor Carlos Kirchner, en el Acceso Norte del Centro Cívico Provincial, en el marco de los actos conmemorativos al 2º aniversario de su fallecimiento.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto que ha sido presentado por el Bloque Justicialista de esta Cámara de Diputados intenta, de alguna forma reivindicar lo que ha sucedido en la provincia de San Juan con motivo del segundo aniversario del fallecimiento del ex Presidente doctor Néstor Carlos Kirchner.

Quiero agradecer, por supuesto, a la Comisión de Peticiones y Poderes el haber dado despacho favorable a este proyecto.

Quiero un poco recordar lo que Néstor Carlos Kirchner representa no solamente para el pueblo argentino, sino para el pueblo sanjuanino, y por supuesto, el pueblo sudamericano.

Este busto que ha sido emplazado en el acceso norte del Centro Cívico, ha tenido como mano

ejecutora las manos de un artista sanjuanino, el artista Ricardo Bustos, el cual ha intentado dar con mucho oficio la mayor claridad en las expresiones propias que recordamos de este argentino que tanto dio por la patria.

Quiero aprovechar la oportunidad también, para hacer un repudio a los hechos vandálicos y destrozos que ha sufrido, tanto este busto colocado en el Centro Cívico como el que ha sido colocado con el mismo motivo: el segundo aniversario de su fallecimiento, en el departamento de Rawson.

Quiero recordar que Néstor Carlos Kirchner nació el 27 de febrero de 1950. A la edad de sesenta años, el 27 de octubre del año 2010, en el marco de una cuestión también histórica como fue el censo que se realizaba en la Argentina en ese momento, falleció.

El fue político y abogado, Intendente de Río Gallegos desde el año 1987 al año 1991. Luego fue elegido tres veces gobernador de la provincia de Santa Cruz, en el período que va desde el año '91 al 2003.

Además tuvo que hacerse cargo el mismo año de la Presidencia de la Nación.

También un hecho histórico como fue un fallido balotaje, donde el otro candidato renuncia a esta instancia, y él asume con el 22,7 por ciento de los votos.

Luego en el 2007, el 10 de diciembre deja la Presidencia de la Nación.

A partir de ese momento al 2009, asume como diputado nacional, cargo que ejerce hasta el día de su fallecimiento.

Asume como Secretario General de la UNASUR el 4 de mayo del 2010.

Pero más que nada recordar la figura de él, un poco en el contexto social y económico que vivía nuestro país.

Asumió con un país en cesación de pagos, con índice de pobreza, de indigencia y de desocupación alarmante.

Cuando él asume el índice de pobreza en la Argentina era del 47,8 por ciento, estamos hablando de más de veinte millones de pobres, el veinte por ciento en estado de indigencia.

En el año 2007, de ese 47,8 por ciento, él logra reducirlo a un veinte por ciento de pobreza.

En la actualidad estamos en un 6,5.

La desocupación del veinticuatro por ciento en el 2003 pasó a 7,4 en el 2007, y hoy se mantiene en un 6,5.

De la indigencia, como hice mención, veinte de cada cien argentinos se mantenía en esta franja, hoy está en un ocho por ciento.

Señor Presidente, pido autorización para poder hacer lectura referente a los logros de su gestión:

- *“Los logros tiene que ver con el canje de la deuda.*
- *Pago y quita de la deuda externa ante el FMI.*
- *Renovación de la Corte Suprema de Justicia.*
- *Política de Derechos Humanos, con la derogación de la Ley de Punto Final y de Obediencia Debida, y de los indultos que hasta esa fecha estaban.*
- *Crecimiento económico.*
- *Reducción de la tasa de desempleo y pobreza.*
- *Cuando hablamos de Derechos Humanos, traspaso de la ESMA al Museo de la Memoria.*
- *El salario mínimo, en un primer momento la suma era de doscientos pesos, y al dejar la Presidencia fue llevado a novecientos ochenta pesos, lo que tuvo un aumento de un trescientos ochenta por ciento.*
- *Las pensiones mínimas las llevó de trescientos cincuenta pesos a seiscientos pesos en el año 2007.*
- *Desarrollo industrial; la política de industrialización del país.*
- *La política internacional.*
- *El no al ALCA, recordemos en la Cumbre de Mar del Plata, con la presencia del Presidente, en ese momento, de Estados Unidos, George Bush, y lo que de alguna*

forma promovió la creación de la UNASUR”.

Quise de alguna forma, rápidamente dar un pantallazo de lo que Néstor Kirchner a nivel nacional significó, pero también decir que en San Juan, allá por el mes de marzo del 2003, sobre Avenida Ignacio de la Roza y calle General Acha, en la puerta del ex hotel Nogaró, se llevó adelante la firma de un pacto con el pueblo sanjuanino, donde existían algunos puntos de compromiso.

En ese entonces Néstor Kirchner en las encuestas de San Juan daba tercero, y ese fue el resultado que finalmente se dio.

Él firmó una serie de puntos en ese lugar y lo único que hizo del 2003 en adelante fue cumplir con cada uno de esos puntos, e incluso sobrepasó estas cosas porque dio más obras y tuvo más gestos que los contemplados en ese pacto.

Por eso es que más que un ex Presidente, como se viene diciendo últimamente, es un amigo de San Juan.

Decir que construyó, de las convicciones, el cambio de los nuevos tiempos para las generaciones que hoy disfrutamos “buenos tiempos”.

Así que recordar ese Néstor del 22,7 del 2003 y retirarse con más del 65% de imagen positiva en el año 2007.

De alguna forma reivindicar su imagen, felicitar al Gobierno Provincial y al pueblo de San Juan por recordar este pasado 27 de octubre, por lo que solicito a mis pares diputados que acompañen este proyecto del Bloque Justicialista para rendir el homenaje a este amigo de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente para hacer una acotación.

Quiero reconocer los méritos que han dado acá sobre el ex Presidente Néstor Kirchner, por todas las cosas conseguidas para todos los argentinos, pero desde mi punto de vista particular, por supuesto, considero que justamente el Centro Cívico es un lugar emblemático para todos los sanjuaninos.

Es un lugar que varias veces lo he escuchado al señor Gobernador de la Provincia decir que era el monumento a la desidia, creo que tiene que ser el monumento a todos los sanjuaninos, y no a un presidente en particular.

Creo que esto es el mérito de todos los sanjuaninos, y en esto, del señor Gobernador de la Provincia que pudo terminar ese edificio que estuvo tantos años ahí, un esqueleto abandonado. Creo que es mérito nada más que de los sanjuaninos.

No veo la razón para que en el Centro Cívico, que consideramos de todos los sanjuaninos, debamos tener imágenes de distintos presidentes.

Creo que el único monumento es para los sanjuaninos.

Es mi punto de vista.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados en general y en particular, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO XI

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Control y Seguimiento Legislativo ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita informe al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de la Ley Nº 7412; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción

Social - Dirección de la Persona con Discapacidad, INFORME a esta Cámara de Diputados, en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles de recibida la presente, sobre los siguientes puntos:

- 1) Si se ha dado cumplimiento a los Artículos 5º y 9º de la Ley Nº 7412.*
- 2) En caso negativo, motivos por los cuales no se cumplió.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo ha estudiado el proyecto presentado por el señor diputado José Peluc, donde solicita con referencia al cumplimiento de la Ley 7412.

Esta es una ley que fue sancionada en el año 2003 y que habla de la remoción de barreras comunicacionales y hace hincapié especialmente en lo establecido en el artículo 5º.

Esta ley considera que deben, los establecimientos y dependencias oficiales, estar provistos de sonorización a los efectos de poder facilitar a las personas con discapacidad auditiva, la interpretación de las actividades que en éstos establecimientos se realizan.

Además la ley establece que la autoridad de aplicación debe confeccionar un padrón o registro con aquellas personas capacitadas para ser intérpretes.

Por lo tanto, señor Presidente, la comisión ha dado despacho favorable y hago moción para su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero agradecer a la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo el poder tratar hoy el proyecto.

Es verdad que ha tenido modificaciones, y es verdad que me hubiera gustado que se rescate el artículo 3º, que es donde le pedimos al Poder Ejecutivo que capacite con el lenguaje de señas al personal contratado que hoy es planta permanente, o que está siendo planta permanente.

Se incorporaría en ese tiempo por la fecha de presentación del proyecto, que fue en el mes cinco.

Lo habíamos puesto como que se incorporaba en el Escalafón General de la

Administración Pública, y esto lo solicitábamos porque en muchos casos las personas con capacidades diferentes que se dirigen a la Administración Pública, no todos entienden el lenguaje de señas, y muchas veces tenemos que estar interpretando de una forma lerda y con mucha complicación lo que esa persona nos quiere manifestar.

Igual agradecer el tratamiento, y esperando que el ministro del área nos informe de esta ley que es bastante vieja, ya que es del 2003, y que al día de la fecha todavía no podemos lograr que se cumpla con este objetivo, que es una política de Estado del Gobernador Gioja, que es lo que nos llama la atención, ya que el Gobernador hace mucho hincapié en el tema de los discapacitados.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO XII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Comunicación, presentado por interbloques, por el que solicita la incorporación de docentes a la Escuela de Educación Hospitalaria, Sede Hospital "Dr. Guillermo Rawson", y Anexo Hospital "Dr. Marcial Quiroga"; y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja la prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería conveniente que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación de la Provincia, estudie la posibilidad de incorporar docentes para cumplir funciones de educación domiciliaria en la Escuela Hospitalaria Sede Hospital "Dr. Guillermo Rawson", y Anexo Hospital "Dr. Marcial Quiroga".

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la aprobación de este Proyecto, elaborado por interbloques, que surge a partir de una experiencia de haber podido visitar con todos los miembros de la Comisión de Educación la escuela del Hospital Guillermo Rawson, que también tiene un anexo en el Hospital Marcial Quiroga, y escuchar el planteo que nos hacían los directivos de esa escuela que se dedica a dar o garantizar el derecho a la educación que los chicos tienen, y que están internados en esos nosocomios.

Esto es muy importante, ver desde ahí, desde el lugar, desde la situación en la que están, la verdad que es muy destacable y loable la tarea que realizan los docentes de estos lugares, porque no es lo mismo brindar educación a un chico que está en condiciones o que asiste regularmente a un establecimiento educativo, que aquél que tiene o está padeciendo una enfermedad, con todas las limitaciones que ello implica.

Por lo tanto, no sólo reconocer la tarea de los docentes, sino atender un poco el reclamo que hacían, que es necesario brindarles la continuidad en el proceso de aprendizaje a los chicos, que luego de haber pasado por un proceso traumático de internación, reciben el alta y vuelven a sus domicilios, pero tienen que seguir allí bajo prescripción médica, con un período de reposo, porque necesitan esa continuidad para la atención de la salud.

Ellos nos planteaban la posibilidad de contar con docentes para la atención domiciliaria, luego de haber recibido el alta.

Nos parece que es una petición coherente y necesaria, en función de tener en cuenta esta situación de los derechos del educando, de recibir la educación, que debe ser garantizada por el Estado, pero también teniendo en cuenta todas las limitaciones que por ahí surgen de falta de personal o de poder incorporar más personal para la educación.

Así es que decidimos escuchar ese reclamo, ese pedido y poder plasmarlo en una recomendación, en un pedido, en una sugerencia o como decimos en el proyecto, que veríamos conveniente que el Ministerio de Educación estudiara esta posibilidad de designar más docentes para que brinden la educación domiciliaria a los chicos que han salido o que han estado de paso, por una cuestión de salud, en la escuela del Hospital Guillermo Rawson y en su anexo, en el Marcial Quiroga.

Esto es atender y escuchar un pedido objetivo y sensato y poder ver si desde el Ministerio de Educación se pueden instrumentar estas medidas.

Hago moción para su aprobación.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el Asunto XIII de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Judicial, informe sobre el cumplimiento del Artículo 1º de la Ley Nº 7072 (Creación del Registro de Deudores Alimentarios); y por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
C O M U N I C A:*

Que vería con agrado que el Poder Judicial, informe a esta Cámara de Diputados, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de recibida la presente, sobre los siguientes puntos:

- 1) *Si se ha dado cumplimiento al Artículo 1º, de la Ley Nº 7072 (Creación del Registro de Deudores Alimentarios).*

- 2) *En caso negativo, motivos por los cuales no se dio cumplimiento.*

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, decir que este proyecto, Expediente N 2415, es un Proyecto de Comunicación que pretende solicitar al Poder Judicial informe sobre la creación del Registro de Deudores Alimentarios, que es la Ley 7.072 que fue sancionada por esta Cámara de Diputados.

Dada la importancia de este registro, no hace mucho tiempo en este período legislativo se sancionó una modificación a esta ley, entonces es dable saber si está o no funcionando este registro.

Es por eso que luego de haberlo evaluado en estas circunstancias, se le dio despacho favorable.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que es importante remarcar que la Ley 7.072, que es la Ley de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, fue sancionada hace exactamente doce años, doce años que este Cuerpo sintió el deber de crear este registro por los inconvenientes que surgían con respecto a las cuotas alimentarias, y lógicamente que la responsabilidad quedó a cargo del Poder Judicial.

Doce años que el Poder Judicial no ha cumplido con esta ley de tener el Registro de Deudores Alimentarios.

Durante estos doce años se han manejado con una disposición transitoria, que establecía la misma ley, en su artículo 14º.

¿Por qué decía transitorio?

Porque hasta que se creara el Registro, cada juzgado en el que hubiera alguna causa respecto a las deudas por alimentos, debía informar a las reparticiones correspondientes, sobre todo a los organismos de competencia en materia de tránsito y transporte, el hecho de que no se estaba cumpliendo con el pago de la cuota alimentaria.

Todos sabemos que los juzgados de Menores, sobre todo, los que llevan estos casos de cuotas alimentarias, no cuentan con el personal

suficiente como para estar comunicando mensualmente a las distintas reparticiones.

Por ello, todo debe estar centrado en este Registro que está a cargo del Poder Judicial. Y este registro puede, una vez que esté creado, consultarse para saber quién cumple o quién no cumple.

Como dijo la miembro informante, no hace mucho hemos modificado esta ley, para que este registro pueda ser consultado con el solo requisito de acreditar la identidad.

Registro que hasta la fecha no está creado, por lo tanto, señor Presidente, el Poder Judicial debe responder los motivos por los cuales no lo ha hecho y dar cumplimiento a esta norma, porque es justamente este Poder quien debe hacer cumplir las leyes.

Yo creo que con este Registro se repite la insistencia que nosotros, desde esta Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, hemos tenido con el registro comúnmente denominado “de violadores”, y luego de tanta insistencia fue creado por la Corte, y que estaba a cargo, o sea está hasta la fecha el doctor Ortiz, que hoy hemos designado como Juez de Instrucción.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito su aprobación a los efectos de que tengamos una solución social que aqueja a toda la población de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto que acaba de ser fundamentado.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se le dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO XIV

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Deportes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Turístico el “Primer Encuentro Nacional de Mamis Hockey sobre Patines”; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Deportivo y Turístico el “Primer Encuentro Nacional de Mamis Hockey sobre Patines” a disputarse en nuestra Provincia del 23 al 25 de noviembre de 2012.-*

Sr. Correa.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, simplemente como miembro informante de la Comisión de Salud y Deportes quiero decir a los señores diputados que se le ha dado despacho favorable a este proyecto, habida cuenta de que se trata de la realización de un “Encuentro Nacional de Mamis Hockey sobre Patines”, casualmente en la Provincia de San Juan, que es la cuna del Hockey sobre patines en la Argentina.

Creemos que es de importancia deportiva, de interés deportivo y turístico la realización de este encuentro, sobre el cual se explayará el autor del proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a la Comisión de Salud y Deportes por haber dado despacho favorable a este proyecto.

Ni más ni menos es un proyecto que viene a iniciar una actividad que es muy cara a todos los sanjuaninos, como lo es el hockey sobre patines, en este caso con las Mamis de Hockey, que son las mamis de los jugadores que actualmente juegan en las divisiones inferiores, que se animaron a ponerse los patines, empezaron a patinar. Muchas de ellas aprenden a patinar de grandes, por lo que creo que es un valor muy grande al esfuerzo.

A su vez, también los diferentes clubes que han permitido darles lugar para que realicen esta

actividad, que más allá de una actividad deportiva también es recreativa, en cuanto a la índole familiar.

Dentro de este Primer Encuentro que se realiza en la Argentina, que se realiza acá en la cuna del Hockey, donde van a venir equipos de Buenos Aires, de Gualeguaychú, de Mendoza; lo harán instituciones deportivas como es Banco Hispano, Rivadavia, Olimpia Patín Club, Andacollo, Unión Bancaria, Concepción, Huarpes, Albardón, Richet Zapata y otras instituciones que, como bien dije, han llevado y apoyado a este grupo de mujeres que se han animado a ponerse los patines, las rodilleras, las canilleras y salir a la cancha a disfrutar de un momento de entretenimiento.

Este es un encuentro que más que competencia es un encuentro de camaradería y donde se va a seguir fomentando esta actividad en nuestra Provincia.

Por eso, Señor Presidente, este proyecto de interés deportivo y turístico, por la actividad turística que en nuestra provincia permanentemente se está llevando a cabo, la mostramos en una oportunidad más, quizás con algunas mamis que no conocen la provincia, y con otras mamis que vienen a visitarnos.

Tal cual lo dijo el diputado preopinante, vuelvo hacer moción para la aprobación de este proyecto y apoyar el deporte sanjuanino, y en una nueva actividad que van a empezar las Mamis Hockey a realizar en San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 3 de Comunicaciones Oficiales.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee: Expediente N-2734. Nota de la Corte de Justicia, por la que eleva renuncia al cargo de Jueza de Paz Letrada del Departamento 25 de Mayo, de la Dra. Adriana Alicia Tascheret.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para hacer moción para que se le acepte la renuncia al cargo de Jueza de Paz del departamento 25 de Mayo, a la doctora Adriana Alicia Tascheret, quien es titular de dicho Juzgado en los mismos términos que se ha venido realizando con las demás renunciaciones, de acuerdo a la Resolución N° 15 del día 26 de abril del 2012.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Quiroga Moyano.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde ahora el tratamiento de los Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Punto 1. Expediente N-2593, Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 2. Expediente N-2610 Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista con tratamiento sobre tablas.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés Legislativo, Político, Cultural, Educativo e Institucional el "Día del Taquígrafo Parlamentario", a celebrarse el 16 de noviembre.

ARTICULO 2º.- De forma.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como bien lo dijo el Secretario Legislativo, el día 16 de noviembre se celebra el Día del Taquígrafo Parlamentario.

Y este recinto, esta Cámara de Diputados por supuesto quiere rendir su homenaje a quienes trabajan en este Cuerpo de Taquígrafos y también

permítame hacer un poco de historia referente a lo que es la taquigrafía.

Es un modelo de escritura rápido, que permite a una persona captar todo lo que habla otra persona; es un sistema de escritura donde se usan signos en vez de escribir palabras completas.

No se conoce certeramente el origen de la taquigrafía, lo que sí no hay dudas es que el hombre inventó el lenguaje para comunicarse socialmente y luego la escritura para registrar los conocimientos vividos, lo que hace parte de la cultura.

La primera manifestación taquigráfica en nuestro país aparece en el año 1818, cuando Bernardo de Victoria actúa como taquígrafo en el Congreso.

Los primeros taquígrafos parlamentarios llegaron a Argentina en 1824, cuando era presidente Bernardino Rivadavia, eran dos taquígrafos españoles exiliados de Ginebra, Ramón Escobar y José María Nadal.

Esa disciplina de escribir tan rápido como se habla, usando signos y abreviaturas, tardaría muchos años en abrirse camino y convertirse en indispensable en los cuerpos legislativos.

En 1869, por iniciativa del Presidente Domingo Faustino Sarmiento, se creó la Ley 348, por la cual se dictaba en el Colegio Nacional Porteño, la Cátedra de Taquigrafía; la dictaba Guillermo Parodi, adaptador del sistema inglés, de Isaac Pitman, 1813-1897.

Sus alumnos ingresaron en 1872 al Cuerpo de Taquígrafos del Congreso que se creó en ese año.

En 1880, Florentino Ameghino publicó un sistema taquigráfico, utilizó signos rectos, curvos y distintos cursores.

En 1891, Rafael Hernández, publica en Buenos Aires; “Cartilla de Taquigrafía Americana” método sencillo para aprender a escribir con rapidez, entre otros.

La taquigrafía sería un talento o un medio de comunicación para poder testimoniar los hechos vividos y cada acontecimiento evidente en ese recinto.

Aquí en San Juan tenemos nuestro Cuerpo de Taquígrafos, quien cumple sus funciones en forma

textual, perfecta y sin equivocaciones en cada concepto expresado por los señores legisladores.

Vemos a menudo la facilidad y rapidez para registrar lo hablado, ya que la palabra corre a una velocidad mayor que la escritura volcada por los taquígrafos a sus libretas.

Y lo que puede producir admiración, es que lo hacen sin errores y como lo dije anteriormente, en forma excelente, testimoniando un presente para dar paso a un futuro, constituyendo así la historia de la legislación sanjuanina.

El primer cuerpo de Taquígrafos Parlamentarios se formó en nuestra provincia en el año 1958, estando los taquígrafos, Jorge Benito Sánchez y el señor Rojo, ya fallecido, y mediante concurso de oposición, accedió el señor Francisco Nebro, con apenas dieciocho años de edad, quien fuera posteriormente Director de Taquígrafos.

Tras jubilarse, lo sucede el señor Héctor Manrique, también en el cargo hasta su jubilación, siendo remplazado hasta la fecha por la señora María Inés González, quién también ingresó a los dieciocho años por Concurso Público y abierto a la Legislatura de San Juan.

También ingresaron en el año 1983, los señores Raúl Nebro, Eduardo López, José Torres, y señoras María Inés Sánchez, Mabel Andujar y Graciela Carmona.

Más tarde, y preparada por la señora María Inés González, ingresa la señorita Gloria Gómez.

Como egresados de los concursos dictados por el señor López, pasan a integrar por concurso cerrado, el cuerpo de Taquígrafos, la señora Margarita Mercado, señor Daniel Quinteros, señora Mirtha Lorenzo, señor Carlos Videla y señor Facundo Luna.

Señor Presidente, señores diputados, nuestro Cuerpo de Taquígrafos cuenta con personalidades destacadas como la señora María Inés González, quién fue merecedora del reconocimiento personal del doctor Pablo Ramella, por haber colaborado en la investigación y recopilación de documentos oficiales, para la elaboración del libro “Las Constituciones de San Juan”, publicado en 1981, por el Instituto de Derecho Público; compilación de Constituciones

Sanjuaninas, con la documentación de correspondiente y los debates de sus Convenciones Constituyentes.

Señor Presidente, señores diputados, es justo felicitar a nuestro Cuerpo de Taquígrafos, que en cada sesión de la Cámara de Diputados, toman nota, sin faltar detalles y en su preciso orden, de las exposiciones de los señores diputados en cada sesión.

Por eso, señor Presidente, esta Cámara de Diputados en representación de todos los miembros que la componen y permítanme, hacer extensiva a través de la Presidencia y los señores Secretarios Legislativo y Administrativo, este homenaje, vamos a nombrar a todo el Cuerpo de Taquígrafos de esta Cámara.

A saber: Señora Maria Inés Gonzáles de Cano; señor Raúl Nebro; señora Maria Inés Sánchez; señor José Torres; señora Mabel Andujar de Nebro; señor Eduardo Lépéz; señora Graciela Carmona; señora Margarita Mercado; señora Gloria Gómez; señor Daniel Quinteros; señora Mirtha Lorenzo; señor Carlos Videla; señor Facundo Luna; señora Sonia Faedo de Castillo, auxiliar del Cuerpo de Taquígrafos; señor Daniel Navarro con licencia por enfermedad y señor Manuel Morales a quien recordamos, ya fallecido.

Por eso, señor Presidente, quiero felicitar a todos los taquígrafos, ya que mañana 16 de noviembre, es el “Día del Taquígrafo Parlamentario”

Felicitaciones, y pido un aplauso para todos ellos.

Gracias, señor Presidente.

-Sostenidos aplausos-

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no queda mucho más para decir después de la brillante exposición que ha hecho

el diputado Cámpora sobre la historia de los taquígrafos en la Argentina y en el mundo entero.

No me resta más, como autora del proyecto, que agradecerles a los señores taquígrafos que cumplen en cada sesión, con idoneidad, con responsabilidad su tarea, trazando los rasgos con su lápiz y que luego traducen, interpretando al orador en cada una de sus exposiciones.

Por eso quiero adherirme a la exposición de mi compañero de bancada, y como dije, les reitero el agradecimiento a todos y cada uno de los taquígrafos que desempeñan en forma brillante su actividad en este Recinto.

Sr. Presidente (Uñac).- Gracias diputada Días.

Adherimos a las palabras vertidas por los diputados Rolando Cámpora y Amanda Días.

Continuamos con el tratamiento del Punto 3, de los Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

Punto 3, Expediente N- 2619, Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista.

Punto 4, Expediente N- 2738, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.

Punto 5, Expediente N- 2745, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, tratamiento Sobre Tablas.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono para que sea omitida la lectura y se pase directamente al tratamiento del Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Sr. Espejo (Pedro).- Pido la palabra.

Señor Presidente, la diputada de Pocito también presentó en esta sesión un Proyecto de Resolución haciendo referencia a la fiesta de Santa Bárbara, del Departamento Pocito.

En este caso, el presente Proyecto de Resolución, está referido a las Fiestas Patronales de la localidad jachallera de Mogna, cuya patrona es Santa Bárbara, con una imagen que está allí, en este pueblito, desde hace varios siglos, prácticamente desde la misma fundación de este pueblo, ocurrido en el año 1753.

Si bien es cierto que estas tierras capayanes eran pobladas por los indios desde mucho tiempo antes, esta comunidad que vivió diversas vicisitudes, que se negó a ser integrante del Departamento Jáchal, y se reveló en el año 1751, por lo que la fundación formal fue en 1753, hubo que fundar formalmente la localidad de Mogna.

Y ya estaba la veneración a la imagen de esta Santa que ha acompañado al pueblo de Mogna en su vida bastante azarosa.

Digamos que esta imagen contribuyó a que los primitivos habitantes de Mogna abandonaran sus creencias y se subscribieran las creencias del Cristianismo. Fue esta imagen la que llevó un elemento de cohesión para este cambio en la manera de pensar y de sentir de los moquineros.

Este pueblo ha pasado, reitero, una vida bastante azarosa, ha sido siempre un pueblo muy particular y muy rebelde. Vamos a recordar que sus habitantes fueron obligados a abandonar estas tierras, los trajeron hasta San Juan, pero el cacique Alcanes se resistía a este cambio y volvió a las tierras de Mogna para seguir viviendo con su gente.

Reitero que la veneración de esta imagen se ha constituido en un fenómeno muy particular, esta veneración que al principio fue pura y exclusivamente para los habitantes de esta zona, con el tiempo se fue expandiendo hasta llegar a la actualidad y pasar a ser una de las fiestas religiosas más grandes de la provincia de San Juan, que congrega a miles y miles de fieles que van, por una parte a pedir los favores; y por otra parte, a dar gracias por estos milagros y prodigios que creen que esta Santa les ha dado, les ha otorgado.

Vamos a decir que este año la Fiesta de Santa Bárbara tiene un matiz muy particular, habida cuenta que el 4 de diciembre va a quedar inaugurada una parte nueva de la Ruta 475, que une la Ruta 40

con la localidad de Mogna. Va a quedar inaugurada la Sección II, que es la más importante de este camino, en tanto y en cuanto evita la zona de La Quebrada, que era la zona más problemática de la ruta, porque se transitaba por una camino, por una huella muy pedregosa, en una quebrada que en época estival, permanentemente era azotada por las tormentas y esta ruta prácticamente desaparecía.

Este 4 de diciembre se va a inaugurar esta Segunda Sección por Los Morados, que aparte de ser una muy buena ruta, va a pasar por un paisaje que es realmente bellissimo, que seguramente se va a convertir en un centro de atracción turística para la provincia de San Juan.

Señor Presidente, un motivo más de alegría, de algarabía en este 4 de diciembre, día en que el pueblo de Mogna, el pueblo de Jáchal y el pueblo de San Juan en general, celebra la Festividad de Santa Bárbara.

Pido a los colegas me acompañen con el voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 6 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar Huésped de Honor de la Provincia de San Juan al Sr. José Gervasio Rony Vargas Bertucci, por su reconocida trayectoria cultural a través de los medios de comunicación, expuesta en nuestra sociedad; en un todo de acuerdo al Artículo 4º de la Ley N.º 8299.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Resolución es iniciativa de la diputada por el Departamento Caucete, Mariela Ginestar que por razones de tener que cumplir con actos protocolares en su departamento no está presente hoy en el Recinto.

Con este Proyecto de declarar huésped de honor a José Gervasio Vargas Bertucci, conocido como “Rony” Vargas, el pueblo de Caucete quiere rendirle un homenaje por su trayectoria en la Provincia de San Juan, como locutor y animador en Radio Colón, donde se inició desde chico.

Según dicen y cuenta la historia, lo traía la abuela a la Ciudad Capital y “Rony” Vargas le decía que lo dejara en Radio Colón, de ahí parece que tiene esa “chispa”, esta actitud como locutor.

También cuentan que en Caucete, cuando tenía diez años y se paseaba, escuchaban un sonido, unas voces, que eran de una radio chiquita que llevaba en el bolsillo, y toda la gente miraba y no sabían de donde salía la voz, ni de dónde salía la música, y era que él tenía esa aspiración: llegar algún día a actuar en radio, y todos se admiraban. Son anécdotas, por supuesto.

Es por eso, que “Rony” Vargas, en la Provincia de San Juan, ha tenido una actuación preponderante, como dije, en una de las radios, quizás una de las más antiguas de la Provincia de San Juan, como es Radio Colón.

Es por eso que el pueblo de Caucete a través de la diputada representante del Departamento, ha querido hacerle con este proyecto, un reconocimiento y declararlo Huésped de Honor.

Desde el día 16 hasta el 25 de noviembre se van a realizar en el Departamento Caucete las Fiestas Patronales en honor a Cristo Rey, y “Rony” Vargas ha sido invitado por esta comunidad para rendirle este homenaje y declararlo Huésped de Honor, como periodista e hijo del Departamento.

De manera que les solicito a los señores diputados, que acompañen con su voto este Proyecto de la diputada Mariela Ginestar, para que sea presentado cuando le rindan ese homenaje a “Rony” Vargas en el Departamento Caucete.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, me informan los colegas de profesión, los periodistas, que hay un pequeño error, que sería bueno salvarlo para que esté correcto en la Resolución. El nombre de “Rony” es José “Gregorio” Vargas, no es “Gervasio”.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- En consideración de los señores diputados, el Proyecto de Resolución en general y en particular con las modificación introducida por el diputado Soler.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 7 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para la refacción y la ampliación del Centro de Salud Santa Rosa, del Departamento 25 de Mayo.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, por este Proyecto de Comunicación se le solicita al Poder Ejecutivo la posibilidad que a través del Ministerio de

Salud de la Provincia, se pueda realizar la refacción y la ampliación del principal Centro de Salud que tenemos en nuestro Departamento. Son nueve Centros de Salud distribuidos en la amplia geografía de 25 de Mayo.

Y este es el centro de salud central, que es el de la Villa Santa Rosa, en la Villa Cabecera.

En este centro de salud, hace cerca de dos años ya, tuvimos la posibilidad de inaugurar una guardia permanente con una cobertura de 24 horas, en 25 de Mayo, que antes no teníamos.

En este centro de salud hemos tenido la posibilidad también de montar un equipo de rayos con técnicos que están las doce horas del día, que son las horas pico en que se necesita este servicio.

Este centro de salud también está equipado con un servicio de análisis, con un laboratorio.

Últimamente, especialmente en este año, hemos podido tener la posibilidad de contar con la necesaria cantidad de profesionales, especialmente aquellos que eran muy útiles para nuestro departamento, y de una gran necesidad, como en el área de cardiología, endocrinología, odontología, psicología, psiquiatría, etcétera.

Hoy vemos la posibilidad de que esta parte del personal se está cumpliendo, y se está cumpliendo muy bien en nuestro departamento, en especial en este centro de salud que es el de cabecera, donde se puede atender las veinticuatro horas.

Pero hoy estamos viendo que este centro de salud ha quedado prácticamente chico para las necesidades de nuestro departamento ya que está superando los diecinueve mil habitantes. Hoy tenemos la posibilidad de tener las guardias de veinticuatro horas, pero tenemos la dificultad con aquellos pacientes que necesitan por ahí una internación de horas para resolver una problemática, como un cólico renal, una deshidratación, o trastornos metabólicos, como puede ser una descompensación por diabetes o por glucemia.

Es por eso que estamos solicitando al Ejecutivo, a través de este proyecto, tener la posibilidad de poder brindar una mejor infraestructura para poder contener a nuestros

veinticinqueños en nuestro departamento y no tener la necesidad de trasladarlos por una internación de nueve o doce horas, o las que se necesiten para resolver los problemas antes mencionados.

Nosotros tenemos la dificultad de que por ahí nuestra gente, al ser trasladada a otros nosocomios, como el Hospital de Caucete, o el mismo Hospital Rawson, o el Marcial Quiroga para resolver estas problemáticas, sabemos que estos centros también están superpoblados, ya que también tienen un radio de acción sobre los otros departamentos.

El Hospital de Caucete, es el que más cerca nos queda a los veinticinqueños, y vemos que por ahí nuestra gente tiene que permanecer en camillas esas cuatro o seis horas necesarias para resolver el problema.

Es por eso la necesidad de poder contener a nuestra gente en 25 de Mayo, seguir conteniendo a nuestra gente en el departamento y poder descentralizar, o seguir descentralizando parte de la salud, especialmente en estas problemáticas, y poder resolver también la necesidad que tienen nuestros profesionales para trabajar más cómodos.

Reitero que el centro de salud de Santa Rosa tiene hasta la fecha un promedio de un poco más de 3.500 pacientes mensuales.

Es por eso, señor Presidente, que les pido a lo señores diputados que acompañen con su voto este proyecto remitido al Ejecutivo, para poder obtener estos beneficios para el departamento 25 de Mayo.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados para su fundamentación.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni): Lee:

Punto 8) Expediente N 2635, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista.

Punto 9) Expediente N 2740, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Actuar.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un Proyecto de Comunicación el cual solicitamos a la Secretaría de Minería o Ministerio de Minería, nos envíe información sobre el diez por ciento de las regalías mineras que en la actualidad le están llegando a ese organismo, cuál es el uso que se le está dando, y si realmente se está cumpliendo con los requisitos de la normativa, en cuanto al control del medio ambiente, si hay algunas consultoras contratadas también, el importe o los montos, en el transcurso del 2012, a este organismo.

Por lo expuesto, solicito que pase a la Comisión de Minería.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría Administrativa se continua con la lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni): Lee:

Punto 10) Expediente N° 2741, Proyecto de Comunicación presentado por interbloques.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con este proyecto estamos solicitando informes sobre el cumplimiento de la Ley N° 7.765, sancionada en el año 2006. Con la misma se crea el programa de sustitución de bolsas, empaques y envoltorios plásticos.

En esta ley también se estableció que se debían realizar convenios con las empresas que expenden y utilizan las bolsas plásticas.

También hacer una difusión a la población en general para evitar el uso de estas bolsas y celebrar convenios, para ir en forma progresiva, haciendo este cambio.

El artículo 7° de esta ley, establece que la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Medio Ambiente, debía establecer la fecha y cómo se iba a aplicar la misma.

Han pasado seis años, por lo que con este proyecto estamos solicitando que se nos informe

sobre el cumplimiento del artículo mencionado, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría Administrativa se continua con la lectura

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni): Lee:

Punto 11) Proyecto de Resolución, presentado por el Bloque Justicialista., sobre tablas.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés sanitario y social a la “Campaña de Concienciación de la Lucha contra la Obesidad”, que se realizará en el Parque de Mayo de nuestra Provincia, el día 20 de noviembre del 2012, organizado por Dieta Club, doctor Cormillot.

ARTICULO 2º.- De Forma.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad es que la obesidad ha sido declarada una enfermedad, y esta Cámara de Diputados adhirió en sesiones anteriores a la ley nacional de trastornos alimentarios que trata sobre la obesidad, bulimia y anorexia.

Las encuestas son alarmantes, veintisiete mil personas mueren anualmente por esta enfermedad que es la obesidad.

Una de cada dos personas tiene el peso por encima de lo saludable, esto significa que el cincuenta y un por ciento de la población padece de obesidad.

De ese cincuenta y un por ciento, el treinta y tres por ciento tiene una etapa de sobrepeso.

El dieciocho por ciento padece realmente de lo que es la obesidad.

La obesidad trae trescientas enfermedades, trescientas complicaciones, entre las más conocidas están: la diabetes, la hipertensión, el colesterol, el ACV.

Consideremos que es importante formar parte de la concientización que debemos tomar todos los miembros de la sociedad.

Esta actividad que se va a desarrollar en el Parque de Mayo, incluye clases de baile, caminatas,

se hará medición de peso, índice de la masa corporal, el perímetro de la cintura y toma de presión arterial.

Va a haber entrega de folletería y se va a permitir que quienes participen, puedan tener también entrevistas con los profesionales.

Se van a repartir cintas de color violeta, que tienen tres nudos, los tres nudos que simbolizan las intenciones de esta agrupación que pretende concientizar sobre los trastornos de la obesidad.

Cada uno de esos nudos significa: el primero; por el respeto y la inclusión del obeso, el segundo; por el cumplimiento de la ley y el tercero por la lucha diaria contra la enfermedad.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados que me acompañen con el voto favorable, para que se haga efectiva esta resolución que pretende declarar de interés sanitario y social esta campaña de concientización.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados, en general y en particular, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados, para su fundamentación.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

Punto 12) Expediente N 2772 Proyecto de Ley

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como lo adelanté es para fundar brevemente este proyecto, que tiene que ver con el conocido 0800 al que nos tienen acostumbrados las empresas masivas de prestación de servicios para los reclamos.

Básicamente se trata de la creación de un registro de reclamos y procedimientos para prestaciones de bienes y servicios del consumidor, que tiene como esencial la prestación de un servicio personalizado en el reclamo.

Nada más, señor Presidente, es para aclarar de qué se trata el proyecto.

Sr. Presidente (Uñac).- Gracias, señor diputado.

Corresponde tratar el Punto 13 de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo con tratamiento sobre tablas.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Social, Cultural y Turístico la Fiesta denominada la Tradición a realizarse el día 17 de noviembre de 2012 en las instalaciones del Camping Municipal del departamento de Ullúm organizada por los Centros Tradicionalistas “Pancho Salinas” y Agrupación Gaucha “Marcelo Montaña”.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para referirme a este Proyecto de Declaración por el cual les solicito a mis colegas me acompañen con el voto favorable, para destacar la actividad cultural que desarrollan en este caso las dos agrupaciones que existen en el departamento y que están vinculadas a una fecha tan cara como lo es el festejo del Día de la Tradición.

Concedor que la fiesta grande de la Tradición es en el departamento de Jáchal, pero para aquella gente que no puede concurrir, en el departamento de Ullúm se conmemora esta fecha a través de este acto.

Es moción y les solicito el apoyo a mis colegas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados, en general y en particular, el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde tratar el Punto 14 de Proyectos Presentados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

Expediente N 2761 Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- *Declarar de Interés legislativo e institucional el Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica suscripto en la Ciudad de Buenos Aires el día 1 de noviembre entre la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, representada por el señor Vicegobernador, Sergio Uñac y el Honorable Senado de la Nación representado por el señor Vicepresidente Amado Boudou que tiene por objeto la incorporación de la nueva modalidad de calidad ISO 9001, en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de San Juan.*

Artículo 2º.- *Remitir copia de la presente al Honorable Senado de la Nación.*

Artículo 3º.- *De forma.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que no es necesario decir grandes argumentos, teniendo en cuenta el texto de esta declaración, la importancia de la misma, porque sabemos que el Senado de la Nación en el Programa llamado Plan Federal de Calidad Legislativa, lo ha hecho extensivo a todas las legislaturas provinciales y a los concejos deliberantes de todo el País.

Este aporte que hace el Congreso de la Nación lo debemos valorar ya que es una preocupación de mejorar el sistema que tiene cada una de las legislaturas provinciales, y nosotros consideramos que debemos sentirnos orgullosos de que la legislatura de nuestra Provincia, encabezada por su Presidente Nato, haya tenido la posibilidad de firmar este Convenio con el señor Vicepresidente de la Nación.

Este es un convenio de duración de dos años, que puede ser prorrogado si así se justifican las necesidades del mismo.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que nos acompañen con este proyecto, y lógicamente que se haga llegar esta declaración al Senado de la Nación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para sumarme a las palabras de la diputada Sánchez.

Además agradecerle y felicitarlo, señor Presidente, por la iniciativa que hace ni más ni menos que seguir este camino de búsqueda de mejorar la calidad institucional de esta Cámara.

Agradecerles a los senadores nacionales que han sido el puente necesario para que se pueda firmar este convenio.

Felicitar y agradecer la madurez política, el compromiso de todos los diputados de los distintos bloques, porque esto, sin lugar a dudas, tiene dos destinatarios.

En primer lugar, todos los que trabajamos acá, diputados y compañeros de trabajo, que día a día ponemos el hombro para hacer y entregar lo mejor de uno, y principalmente en beneficio de todos los sanjuaninos.

Por eso destacar esta iniciativa que viene del Bloque Producción y Trabajo, que todos lo compartimos, ya que es una iniciativa de todos los bloques, y que tiene que ver con esto que tenemos que seguir abonando año tras año, que es mejorar la calidad institucional y también revalorizar, tanto a empleados legislativos, como diputados de esta Cámara.

Por eso felicitaciones, y ratificar también la aprobación de este Proyecto.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

Punto 15) Expediente N 2758, Nota enviada por la Facultad de Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de San Juan.

Punto 16) Expediente N 2770, Nota enviada por la Universidad Católica de cuyo.

Sr. Presidente (Uñac).- Corresponde el tratamiento del Punto 17 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

Punto 17) Expediente. N 2767, Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista, con tratamiento sobre tablas.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º: Declárese de interés cultural y artístico la 29ª Fiesta de la Tradición, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2012, en el distrito La Cieneguita en el departamento Sarmiento.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Cultura arbitre los medios conducentes a alentar y facilitar la concreción y difusión masiva de dicha fiesta.

Artículo 3º: De forma.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve, para fundamentar este proyecto que se ha pedido su tratamiento sobre tablas.

Ya se ha mencionado en este Recinto que la fiesta madre de la Tradición en la provincia de San Juan se celebra en el Departamento Jáchal y se está llevando adelante, pero también en distintos departamentos y lugares de la provincia, como es el caso de nuestro el Departamento Sarmiento, por la importancia que reviste, también se lleva a cabo una fiesta con las mismas características que la que se lleva como fiesta madre en la provincia de San Juan.

En este caso, señor Presidente, por pedido de los artífices, de quienes son los iniciadores, los que llevan adelante esta actividad, es que se ha presentado este proyecto pidiendo la declaración, en esta Cámara de Diputados, de interés cultural y artístico de la misma, la que se lleva adelante desde hace varios años en el Distrito Las Cieneguitas, Departamento Sarmiento, y se va a realizar los días 16 y 17 del corriente mes de noviembre.

Por ello, señor Presidente, hago moción para que se apruebe en general y en particular el Proyecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

VIII – HOMENAJE

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir autorización para rendir un homenaje, en razón de que el próximo martes 20 de noviembre, se conmemora el Día de la Soberanía Nacional y ha sido declarado feriado nacional, está dentro de los feriados movibles y se ha trasladado al día lunes 26.

El Día de la Soberanía Nacional está, a veces, más identificado con la “Vuelta de Obligado”, pero realmente existe poco conocimiento respecto de este tema.

Me gustaría rendir homenaje a aquellos patriotas que el 20 de noviembre del año 1845, defendieron hasta con su propia vida el bloqueo que hacían franceses e ingleses sobre el Río Paraná, sobre el Río de la Plata, habiendo bloqueado ya la ciudad de Montevideo y por diferencias con el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, deciden incursionar sobre el Río Paraná, hacia arriba, y apoderarse, de esa manera del control de todos los puertos del litoral argentino para llevar a sus propios países la producción de esas zonas.

El General San Martín, desde Francia, instaba a Juan Manuel de Rosas a que hiciera la resistencia de este bloqueo.

Juan Manuel de Rosas encarga al General Mansilla la resistencia. Mansilla arma, junto al pueblo de la Ciudad de San Pedro, muy cerca de la Vuelta de Obligado, en un recodo del Río Paraná, -en este lugar se emplazan una serie de barcos, que más que barcos eran chatarras porque prácticamente algunos no podían navegar- y con muy pocas municiones y armamentos se organiza la resistencia.

Vale la pena decir, señor Presidente, que participan en una serie de milicias más de trescientos

cincuenta pobladores que no eran militares preparados, pero que colaboraron en la resistencia.

Ese 20 de noviembre se da el enfrentamiento con los buques que venían de Francia e Inglaterra, muy bien aprovisionados, y en este enfrentamiento mueren muchas personas, pero se logra detener el paso de los ingleses y franceses en esa “Vuelta de Obligado”.

Detener el paso significó un reconocimiento a todos los que participaron en esa gesta emancipadora, esa gesta de resistencia contra el bloqueo anglo francés, y mereció que posteriormente el propio General San Martín, le regalara a Juan Manuel de Rosas, por este acontecimiento, el sable corvo con el que había dirigido todas las batallas libertadoras el General San Martín.

Esto ha sido reconocido hace poco con la inauguración de un monumento en la Ciudad de San Pedro, donde se encuentran las cadenas donde se habían amarrado los barcos para que no pasaran los barcos ingleses ni los franceses.

Esto lo hizo la Presidenta Cristina Fernández en un acto muy emotivo, y yo creo que vale la pena recordarlo, porque es una de las gestas emancipadoras más importantes que ha tenido la Nación en cuanto al rechazo a la invasión propiciada, como digo, tanto por Francia como por Inglaterra.

Por eso quería rendir este homenaje a aquellos patriotas que tuvieron toda esta acción en lo que se conoce como “La Vuelta de Obligado” y por ello el día de la “Soberanía Nacional”.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en el mismo sentido que lo ha hecho por el diputado Raúl Ávila en esto de conmemorar fechas importantes para nuestra sociedad, desde la Comisión de Familia, como así también de la Comisión de Derechos Humanos, a la cual tengo el honor de pertenecer, vemos la necesidad de conmemorar en los próximos días, el día 19, valga la redundancia, se conmemora el Día Internacional de la Convención contra el Abuso Infantil.

Lamentablemente este es un hecho que viene ocurriendo muy seguido en nuestro país y es

por eso que llevar adelante o reflotar, o conmemorar esta fecha, es de singular importancia.

Nuestra Nación a través de la Ley N° 26.316, del año 2007, estableció el Día Nacional de la Prevención contra el Abuso de Niños, Niñas y Adolescentes.

Creemos que esta lucha tiene que ser diaria, creemos que esta lucha no tiene que tener o no tiene que dejar tregua y evitar todos estos flagelos sociales que se vienen haciendo día a día.

Nuestra Provincia no es ajena a esta problemática, pero de igual manera viene brindando las herramientas necesarias para combatirla, a través del Centro de Atención para la Prevención de la Lucha de la Violencia Familiar, a través del Ministerio de Desarrollo Humano.

Y teniendo en cuenta que una de las herramientas claves en nuestra Provincia es la Cámara Gesell, la primera, y tengo entendido que la única en nuestro territorio nacional, no solamente el Gobierno, sino también asociaciones civiles, como la Agrupación de Niños Abusados, A.N.A., que vienen peleando día a día por esta problemática.

Es por eso que ambas comisiones decidieron no dejar pasar desapercibida esta fecha, motivadas por la lucha diaria y también repudiando todos los actos de violencia en todas las personas, sean niños, adolescentes o adultos.

Es por eso, señor Presidente, que agradezco a las presidentas de ambas comisiones, la diputada Iris Romera, como la diputada Amanda Días, que me han permitido expresarme en este sentido, nada más que pregonar en una lucha diaria y pregonar para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia, se levanta la sesión.

—Así se hace—

—Siendo las 14:12 horas, se levanta la sesión—

